



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 1991

Número 41

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Orden de 7 de febrero de 1991 de la Secretaría General de la Presidencia, por la que se regula el otorgamiento de subvenciones a las Casas Regionales y otras Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región.

987

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Propuesta de resolución en el expediente sancionador V-13-90-3 y V-37-90-3.

989

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Puertos y Costas. Expediente sancionador V-2-90-3.

990

Ministerio de Industria y Energía. Resolución por la que se somete a información pública el Proyecto de Oleoducto «Cartagena-Elche (Alicante)» en la provincia de Murcia.

991

Delegación de Hacienda de Murcia. Expedientes individuales de apremio contra deudores.

998

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 72 de 1991.

1005

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 79 de 1991.

1005

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 78 de 1991.

1005

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 77 de 1991.

1005

Primera Instancia número Dos de Mula. Autos número 38/90.

1006

Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos número 128/85.

1006

Instrucción número Cinco de Cartagena. Juicio número 370/88.

1006

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Concesión de la obra «Construcción, instalación y explotación de tres aparcamientos de disuasión, en superficie, situados en Avenida Juan Carlos I, Avenida Ciudad de Almería y Avenida Primero de Mayo».

1007

MURCIA. Contratación de obras. «Cerramiento campo de fútbol y remodelación de vestuarios en Algezares (1.ª fase)».

1007

MURCIA. Licencia para venta mayor de frutas frescas y legumbres, en calle Mayor, número 290, El Raal.

1007

CIEZA. Pliegos de condiciones para la adjudicación de las obras de «Parque Municipal en la Avenida Diego Jiménez Castellanos, I fase».

1007

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Anuncio.

1008

CIEZA. Pliegos de condiciones para el encargo de la redacción de los proyectos «Modificación del P.G.O.U.-Ascoy» y «Proyecto de Urbanización de los polígonos SU-2 y SU-3».

1008

MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Mayor, número 31, Sango-nera la Verde.

1008

ALCANTARILLA. Licencia para salón de juegos recreativos, en calle Ruiz Carrillo, 4.

1008

MURCIA. Aprobación inicial de una modificación parcial del Proyecto de reparcelación de la unidad de actuación IX del Estudio de Delineamiento número 3 de Murcia.

1008

LORCA. Licencia para taller de imprenta, en calle Álamo, 8.

1008

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Secretaría General de la Presidencia

1675 ORDEN de 7 de febrero de 1991 de la Secretaría General de la Presidencia, por la que se regula el otorgamiento de subvenciones a las Casas Regionales y otras Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región.

En el presupuesto asignado a la Presidencia de la Comunidad y del Consejo de Gobierno en los Generales de la Comunidad Autónoma para 1991, aprobados por Ley Regional 11/1990, de 26 de diciembre, se consigna en el programa 112A, Capítulo IV («Transferencias corrientes») y artículo 48 («A familias e instituciones sin fines de lucro»), una dotación de 15 millones de pesetas para las Casas Regionales y otras Comunidades murcianas fuera de la Región, cuyo otorgamiento individual, por no tener carácter nominativo, debe ser objeto de convocatoria pública con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 3/1990, de 3 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia.

Por ello, y con objeto de regular la concesión de las referidas ayudas, en ejercicio de las facultades que me corresponden

DISPONGO:

Artículo 1.º

Se regula por la presente Orden el otorgamiento de subvenciones con cargo al crédito previsto en el Capítulo IV, artículo 48, Concepto 483, del presupuesto asignado a la Presidencia de la Comunidad Autónoma (Programa 112A) en los Generales de la Comunidad Autónoma para 1991, con destino a «Casas Regionales y otras Comunidades murcianas fuera de la Región», por importe total de hasta 15 millones de pesetas.

Artículo 2.º

Podrán obtener las ayudas de cuyo otorgamiento trata la presente Orden las Casas Regionales de Murcia, existentes fuera de la Región, así como las Entidades Asociativas que hayan sido reconocidas como Comunidades murcianas asentadas fuera de la Región con arreglo a la Ley Regional 9/1986, de 9 de diciembre, de reconocimiento de las Comunidades murcianas asentadas fuera de la Región.

Excepcionalmente, podrán ser también beneficiarias de las ayudas que se convocan las entidades o agrupaciones radicadas fuera del territorio regional, de las que formen parte ciudadanos murcianos o vinculados a Murcia en cuantía o proporción suficiente, que sin ánimo de lucro tengan como fin la asistencia social o el fomento de lazos culturales o sociales con la Región.

Artículo 3.º

Las ayudas que se concedan conforme a la presente Orden podrán ser destinadas a la financiación total o parcial de actividades concretas promovidas durante 1991 por las entidades beneficiarias, o de los gastos generales de funcionamiento de las mismas durante el ejercicio.

Artículo 4.º

Las solicitudes de las ayudas que se convocan deberán ser presentadas en la Secretaría General de la Presidencia de la Comunidad Autónoma personalmente o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Las solicitudes, suscritas por el Presidente de la entidad, deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Certificación expedida por el Secretario de la entidad que acredite el desempeño de la Presidencia de la misma por quien suscribe la solicitud y del acuerdo adoptado por la Junta Directiva u órgano de gobierno sobre la solicitud de la subvención.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o acreditativo de la personalidad de quien formula la solicitud.

- Memoria presupuestada sobre las actividades o destino que se proyecta dar a la subvención que se solicite, con indicación de la financiación que se aportará a dichos fines por la entidad, y de la necesidad de la ayuda que se solicita.

- En el caso de que la entidad no esté reconocida como Comunidad murciana asentada fuera de la Región conforme a la Ley Regional 9/1986, de 9 de diciembre, se acompañará certificación acreditativa de su inscripción conforme al derecho vigente en el territorio en que radique su domicilio legal, y documentación sobre actuaciones anteriormente realizadas.

- Para las entidades que no lo hubieran aportado con anterioridad, o hubiesen sufrido algún cambio, código de identificación fiscal y entidad bancaria, así como número de cuenta, en la que sería realizado el abono de la subvención que se conceda.

- Las entidades o agrupaciones que hubiesen percibido de esta Comunidad Autónoma y por el anterior ejercicio subvención económica, remitirán, en su caso, de no haberlo hecho con anterioridad, certificación acreditativa del ingreso en la caja de la entidad del importe de la misma.

- Compromiso de rendir las cuentas y justificar documentalmente la aplicación de los fondos recibidos en la forma determinada por la Consejería de Hacienda, así como de acreditar que se encuentra la entidad al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma.

Artículo 5.º

Serán criterios de valoración, al objeto de discernir el otorgamiento de las subvenciones que se convocan, el número de socios de la entidad, la trascendencia social de los fines para los que se solicitan, la situación económica de la entidad, la aportación que por ella se haga al cumplimiento de las actividades que se proyectan atender, la relevancia representativa de la cultura e intereses murcianos en el entorno social de la entidad, y cualesquiera otros que se estimen adecuados para justificar la aportación de la Administración Regional al logro de los fines generales de las entidades beneficiarias.

Artículo 6.º

La Secretaría General de la Presidencia podrá realizar las verificaciones y comprobaciones que estime oportunas sobre la veracidad de los datos aportados por las entidades solicitantes y sobre la efectividad de la inversión de la subvención que se conceda en los fines para los que se otorgue.

Artículo 7.º

Al recibo de la subvención que se conceda, deberá remi- tirse certificación acreditativa del ingreso en la caja de la entidad del importe de la misma, sin perjuicio de la justificación posterior de su inversión, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia.

DISPOSICIONES FINALES

1.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

2.—A título indicativo, se adjunta Anexo expresivo de modelo de instancia para participar en la convocatoria.

Murcia, 7 de febrero de 1991.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.

A N E X O

D. _____, Presidente y en representación de _____, cumpliendo acuerdo de la Junta Directiva de la misma en sesión de _____, solicita subvención al amparo de la convocatoria publicada por la Secretaría General de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el «Boletín Oficial de la Región de _____», para la realización de las actividades que se expresan, a cuyo efecto hago constar:

- Se acompaña certificación expedida por el Secretario de la entidad acreditando que desempeño la Presidencia de la misma.

- Se acompaña certificación del acuerdo de la Junta Directiva de solicitar la subvención.

- Se adjunta fotocopia del Documento Nacional de Identidad/documento acreditativo de mi personalidad.

- Adjunto memoria de las actividades o destino que se proyecta dar a la subvención que se solicita, de la aportación que a las mismas hará la entidad, y de la necesidad de la ayuda solicitada.

- Por no estar reconocida la entidad como Comunidad murciana asentada fuera de la Región, se acompaña certificación acreditativa de su inscripción conforme al derecho vigente en el territorio de su domicilio legal, y documentación sobre actuaciones anteriormente realizadas (sólo cuando sea procedente).

- El Código de Identificación Fiscal de la Entidad es el _____, (cuando proceda, conforme a la convocatoria).

- La subvención concedida deberá ser ingresada en la cuenta que esta Entidad mantiene abierta en _____, con domicilio en _____, código cuenta cliente número _____ (cuando proceda, conforme a la convocatoria).

- En la representación que ostento, me comprometo a acusar recibo de la subvención concedida mediante certificación acreditativa del ingreso en la caja de la Entidad del importe de la misma, así como a rendir las cuentas y justificarlas documentalmente conforme a lo establecido en la Orden de su convocatoria.

- Para el conjunto de las actividades referidas, solicito la subvención de _____ pesetas.

- A los efectos de los criterios a tener en cuenta para la ponderación de la subvención, se adjunta documentación complementaria en relación con lo expuesto en el artículo 5.º de la Convocatoria (si se estima procedente).

- Me comprometo a acreditar antes de la percepción de la subvención que la entidad que represento se halla al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma.

Por ello, con la debida consideración,

SOLICITO a V.E. la concesión de la subvención referida para las finalidades que quedan expuestas, conforme a la Orden de la Convocatoria de 7 de febrero de 1991.

_____, _____ de _____ de 1991.

Fdo.: _____

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1534

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Demarcación de Costas de Murcia

ANUNCIO

Por estar ausente el representante de la Comunidad Torre de Las Brisas en Gran Vía de La Manga, s/n, de La Manga del Mar Menor (Murcia), se remite la presente propuesta de resolución, recaída en los expedientes sancionadores V-13-90-3 y V-37-90-3, incoados por esta Demarcación de Costas por reconstrucción de muro a línea de zona marítimo terrestre, vertido de escombros y construcción de rampa de hormigón en zona marítimo terrestre, en la parcela P-A en la playa de Punta Seca, en La Manga del Mar Menor, T.M. de San Javier (Murcia), a la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier, para su exposición en el tablón municipal de anuncios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Asunto: Propuesta de resolución en el expediente sancionador V-13-90-3 y V-37-90-3, incoados al destinatario por reconstrucción de muro a línea de zona marítimo terrestre, vertido de escombros y construcción de rampas de hormigón en Zona Marítimo Terrestre, en la parcela P-A en la playa de Punta Seca, en La Manga del Mar Menor, T.M. de San Javier (Murcia).

Examinados los expedientes sancionadores V-13-90-3 y V-37-90-3, incoados a la Comunidad Torre Las Brisas, en relación con el "Asunto".

Resultando que con fechas 15-11-89 y 27-2-90 el Vigilante de Costas de esta Demarcación formuló parte de denuncia contra la Comunidad Torre Las Brisas, por reconstrucción de muro a línea de zona marítimo terrestre, vertido de escombros y construcción de rampa de hormigón en zona marítimo terrestre, en la parcela P-A en la playa de Punta Seca en La Manga del Mar Menor, T.M. de San Javier (Murcia).

Resultando que con fecha 9-5-90 se acordó incoar expediente sancionador por esta Demarcación de Costas, formulándose con igual fecha el pliego de cargos en el que se exponían los hechos imputados y se traslada a la Comunidad Torre Las Brisas, concediéndose un plazo de ocho días para contestarlo.

Resultando que por estar ausente el representante de la Comunidad Torre de Las Brisas, se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el 5 de junio de 1990.

Resultando que la Comunidad Torre Las Brisas no evacuó dicho trámite.

Resultando que se han practicado las pruebas y actuaciones que se han estimado necesarias para el esclarecimiento de los hechos, quedando de manifiesto que éstos consisten en la reconstrucción de un muro a línea de zona marítimo-terrestre, vertido de escombros y construcción de rampa de hormigón en zona marítimo terrestre en la parcela P-A, en la playa de Punta Seca, en La Manga del Mar Menor, T.M. de San Javier (Murcia).

Resultando que antes de formular propuesta de resolución, se le puso de manifiesto el expediente para que en el plazo de diez días alegara y presentara la documentación que estimara conveniente, publicándose en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el 6-11-90, con el resultante que obra en el mismo.

Vistas las disposiciones aplicables establecidas en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, el Reglamento de 1 de diciembre de 1989 sobre Costas, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Considerando que los hechos relacionados anteriormente carecen de título bastante que los legitime, al no estar amparados en la concesión o autorización pertinente conforme a lo dispuesto los artículos 26.1 y 31.2 de la Ley 22/1988 sobre Costas y artículos 48 y siguientes y 59 y siguientes del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la citada Ley, de 1 de Diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 297 de 12 de diciembre de 1989).

Considerando que los actos que se le imputan están tipificados como infracción grave en el art. 91.2 b), de la Ley 1988 de Costas.

Considerando que esta Demarcación tiene competencia para conocer este expediente, por corresponderle la tutela y policía del dominio público marítimo-terrestre y de sus servidumbres, así como la vigilancia del cumplimiento de las condiciones con arreglo a las cuales hayan sido otorgadas las concesiones y autorizaciones correspondientes.

En su virtud, la Instructora que suscribe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, formula la siguiente propuesta de resolución:

1.º Imponer a la Comunidad Torre Las Brisas una multa de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) por reconstrucción de muro a línea de zona marítimo terrestre, vertido de escombros y construcción de rampa de hormigón, en la parcela P-A en la playa de Punta Seca, en La Manga del Mar Menor, T.M. de San Javier (Murcia).

2.º Acumular los expedientes de referencia V-13-90-3 y V-37-90-3 por existir íntima conexión entre ambos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.º Requerir a la Comunidad Torre Las Brisas para que presenten en el plazo de diez (10) días título administrativo que acredite la legalidad de las obras de Paseo Marítimo que ocupan la zona de servidumbre de tránsito. En otro caso, se entenderá que no lo poseen, y deberán presentar proyecto de legalización de las obras existentes en la actualidad en el plazo de un (1) mes.

En otro caso, será de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria 4.ª 1.

Del incumplimiento de las obligaciones económicas indicadas se dará traslado a la Delegación de Hacienda para su cobro por vía administrativa de apremio en aplicación del artículo 107 de la Ley de Costas de 1988 y Reglamento General de Recaudación.

Lo que se notifica para que en el plazo de ocho días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 28 de enero de 1991.—La Instructora, Trinidad Pérez Mateos. (D.G. 128)

Número 1532

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**Dirección General de Puertos y Costas****Demarcación de Costas de Murcia****A N U N C I O**

Por estar ausente de su domicilio don Ellis Anthony John, se remite la presente propuesta de resolución, recaída en el expediente sancionador V-2-90-3, incoado por esta Demarcación de Costas por ampliación de muro en la parcela MN-124 en zonas de servidumbre de tránsito y protección en la playa de Las Salinas, T.M. de Cartagena (Murcia), a la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su exposición en el tablón municipal de anuncios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Asunto: Propuesta de resolución en el expediente sancionador V-2-90-3, incoado al destinatario por ampliación de muro en la parcela MN-124 en zonas de servidumbre de tránsito y protección en la playa de Las Salinas, T.M. de Cartagena (Murcia).

Examinado el expediente sancionador V-2-90-3, incoado a don Ellis Anthony John, en relación con el "Asunto".

Resultando que con fecha 8 de noviembre de 1989 el Vigilante de Costas de esta Demarcación formuló parte de denuncia contra don Ellis Anthony John, por ampliación de muro en la parcela MN-124 en zonas de servidumbre de tránsito y protección en la playa de Las Salinas, T.M. de Cartagena (Murcia).

Resultando que con fecha 15 de enero de 1990 se acordó incoar expediente sancionador por esta Demarcación de Costas, formulándose con igual fecha el pliego de cargos en el que se exponían los hechos imputados y se traslada a Ellis Anthony John, concediéndose un plazo de ocho días para contestarlo.

Resultando que por estar ausente de su domicilio Ellis Anthony John se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 115, página 2928, de lunes 21 de mayo de 1990.

Resultando que Ellis Anthony John no evacuó dicho trámite.

Resultando que se han practicado las pruebas y actuaciones que se han estimado necesarias para el esclarecimiento de los hechos, quedando de manifiesto que los mismos consisten en ampliación de muro en la parcela MN-124 en zonas de servidumbre de tránsito y protección, en la playa de Las Salinas, T.M. de Cartagena (Murcia).

Resultando que antes de formular propuesta de resolución, se le puso de manifiesto el expediente para que en el plazo de diez días alegara y presentara la documentación que estimara conveniente, publicándose en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 255, página 6042 de martes 6 de noviembre de 1990, con el resultado que obra en el mismo.

Vistas las disposiciones aplicables establecidas en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, el Reglamento de 1 de diciembre de 1989 sobre Costas, la Ley de Procedimiento Ad-

ministrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Considerando que los hechos relacionados anteriormente carecen de título bastante que los legitime, al no estar amparados en la concesión o autorización pertinente conforme a lo dispuesto los artículos 26.1 y 31.2 de la Ley 22/1988 sobre Costas y artículos 48 y siguientes y 59 y siguientes del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la citada Ley, de 1 de Diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 297 de 12 de diciembre de 1989).

Considerando que los actos que se le imputan están tipificados como infracción grave en el artículo 91.2 d) g), de la Ley 1988 de Costas.

Considerando que esta Demarcación tiene competencia para conocer este expediente, por corresponderle la tutela y policía del dominio público marítimo-terrestre y de sus servidumbres, así como la vigilancia del cumplimiento de las condiciones con arreglo a las cuales hayan sido otorgadas las concesiones y autorizaciones correspondientes.

En su virtud, la Instructora que suscribe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, formula la siguiente propuesta de resolución:

1.º) Imponer a Ellis Anthony John una multa de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas) por ampliación de muro en la parcela MN-124 en zonas de servidumbre de tránsito y de protección en la playa de Las Salinas, T.M. de Cartagena (Murcia).

2.º) Requerir a Ellis Anthony John para que efectúe a su cargo la demolición del muro dejando libre la zona de servidumbre de tránsito de 6 metros, con retirada fuera de la zona de servidumbre de tránsito, dejando los terrenos como estaban en su estado originario dichos trabajos se iniciarán en el plazo de diez días y deberán terminarse en el plazo máximo de un mes, desde la notificación de la resolución, advirtiéndole que en caso de incumplimiento, se podrá acordar la ejecución por cualquiera de los medios previstos en el artículo 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 107 de la vigente Ley de Costas consistente en la imposición de multas coercitivas (artículo 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 107.3 de la Ley de Costas) en cuantía de hasta un 20% de la multa impuesta en la resolución, reiteradas en el plazo de una semana y/o subsidiaria (artículo 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 107.4 de la Ley de Costas) por cuenta del infractor y a su costa.

3.º) Requerir a Ellis Anthony John para que en el plazo de diez días a un mes presente en esta Demarcación de Costas proyecto de cerramiento para tramitar la autorización en la forma prevista en el artículo 44 del Reglamento General para el Desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471 de 1-12-89 («Boletín Oficial del Estado» número 297 de 12-12-89).

Del incumplimiento de las obligaciones económicas indicadas se dará traslado a la Delegación de Hacienda para su cobro por vía administrativa de apremio en aplicación del artículo 107 de la Ley de Costas de 1988 y del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se notifica para que en el plazo de ocho días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 28 de enero de 1991.—La Instructora, Trinidad Pérez Mateos. (D.G. 129)

Número 1590

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección Provincial de Murcia

A N U N C I O

Resolución por la que se somete a información pública el Proyecto de Oleoducto "Cartagena-Elche (Alicante)" en la provincia de Murcia

A los efectos previstos en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

Peticionario: Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. (CAMPSA), con domicilio en C/. Capitán Haya, número 41, Madrid.

Objeto de la petición: La construcción de un oleoducto entre la instalación de bombeo en Factoría de Alumbres, Cartagena, y la instalación terminal receptora en Aeropuerto de El Altet en el T.M. de Elche (Alicante).

Características de las instalaciones del oleoducto: Longitud: 96 Km., de los que 35 Km. corresponden a la provincia de Murcia; tubería: de acero al carbono tipo API 5LX-X52 de 10" de diámetro; presión máxima: 121 Kg/cm²; presupuesto total: 2.274.000.000 pesetas, del que 795.000.000 pesetas corresponden a la provincia de Murcia.

Afecciones a fincas particulares en los T.M. de Cartagena, La Unión, Los Alcázares, Torre Pacheco y San Javier:

Uno: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir instalaciones fijas en superficie.

Dos: Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre de paso en una franja de terreno de cuatro metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1.— Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a setenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2.— Prohibición de realizar obras o efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros de la tubería. Esta distancia podrá reducirse siempre que lo solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije la Administración.

3.— Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de una franja de catorce metros de ancho.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia, sita en la C/. Avda. Alfonso X el Sabio, número 6, planta 1.ª del edificio de Servicio Múltiple de la Administración del Estado, en Murcia, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días a partir de la inserción de este anuncio.

El Director Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Manuel García Ortiz.

(D.G. 118)

TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA Nº	TITULAR		DOMICILIO	POBLACION	PROVINCIA	D. CATASTRO		M. L.	M2 NATURALEZA	
	NOMBRE	Y APELLIDOS				POLIG.	PARC SERV.		O. T.	
MU-CA-1	DUERNA S. A.		MURALLA DEL MAR. 24	CARTAGENA	MURCIA	47	41	508	6604	MONTE BAJO
MU-CA-2	ANA MARIA	ROS PEREZ	MAYOR. 66	ALUMBRES	MURCIA	47	2	72	936	MONTE BAJO
MU-CA-3	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA			5	65	CAMINO
MU-CA-4	JOSE	BARCELONA LOPEZ	HUERTA DEL RAN	CARTAGENA	MURCIA	47	36	88	1144	LABOR SECANO
MU-CA-5	REPSOL	PETROLEO. S. A.	VALLE DE ESCOMBRERAS V.	ESCOMBRERAS	MURCIA	47	39	50	650	LABOR SECANO
MU-CA-6	DESCONOCIDO					47	29	76	988	LABOR SECANO
MU-CA-7	AYUNTAMIENTO		PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA			30	390	BARRANCO
MU-CA-8	JOAQUIN	NAVARRO VIDAL		ALUMBRES	MURCIA	47	36	258	3354	LABOR SECANO
MU-CA-9	F. E. V. E.							6	78	VIA
MU-CA-10	M. O. P. U.		PO DE LA CASTELLANA	MADRID	MADRID			10	130	CARRETERA
MU-CA-11	HACIENDA	LA CRUZ. S. A.	ALUMBRES	ALUMBRES	MURCIA	19	122	204	2652	LABOR RIEGO

MU-CA-12	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		4	52	CAMINO
MU-CA-13	HACIENDA	LA CRUZ. S.A.	ALUMBRES	ALUMBRES	MURCIA	19 21	410	5330	LABOR RIEGO
MU-CA-14	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		6	78	CAMINO
MU-CA-15	HACIENDA	LA CRUZ. S.A.	ALUMBRES	ALUMBRES	MURCIA	19 44	297	3861	LABOR RIEGO
MU-CA-16	LEONCIO	SANCHEZ GOMEZ	PLAZA DEL REY. 18	CARTAGENA	MURCIA	19 43	36	468	LABOR RIEGO
MU-CA-17	DESCONOCIDO				MURCIA	19 24	80	1040	LABOR SECANO
MU-CA-18	REPSOL	PETROLEO. S.A.	VALLE DE ESCOMBRERAS	CARTAGENA	MURCIA	19 41	52	676	LABOR SECANO
MU-CA-19	AYUNTAMIENTO		PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		11	143	RAMBLA
MU-CA-20	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		4	52	CAMINO
MU-CA-21	S.A.T. MAJOPENA	FINCA LO TEJERO	LOS CAMACHOS	CARTAGENA	MURCIA	21	100	1300	LABOR SECANO
MU-CA-22	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		6	78	CAMINO
MU-CA-23	JOSEFA	ROCA ARNERO	SAN JUAN. 1-B	LA UNION	MURCIA	21	68	884	LABOR SECANO
MU-CA-24	AYUNTAMIENTO		PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		6	78	CAMINO
MU-CA-25	HNOS.	APARICIO ROCA	PALAFIX. 1-29J	LA UNION	MURCIA	21	100	1300	ALGARROBOS
MU-CA-26	JOSEFA	ROCA ARNERO	SAN JUAN 1-B	LA UNION	MURCIA	21	52	676	LABOR RIEGO
MU-CA-27	JOSE	APARICIO ROCA	PALAFIX. 1-29J	LA UNION	MURCIA	21	136	1768	LABOR SECANO
MU-CA-28	JOSEFA	ROCA ARNERO	SAN JUAN 1-B	LA UNION	MURCIA	21	162	2106	LABOR SECANO
MU-CA-29	AYUNTAMIENTO		PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		18	234	BARRANCO
MU-CA-30	JOSEFA	ROCA ARNERO	SAN JUAN 1-B	LA UNION	MURCIA		52	676	ALGODON
MU-CA-31	AYUNTAMIENTO		PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		8	104	CAMINO
MU-CA-32	LENCOR. S.A.		MURALLA DEL MAR. 24	CARTAGENA	MURCIA	117 13	138	1794	LABOR RIEGO
MU-CA-33	CONSEJERIA. AGRIC.	GANADERIA Y PESCA	PLZA. JUAN XXIII. 23	MURCIA	MURCIA		7	91	CARRETERA
MU-CA-34	LENCOR. S.A.		MURALLA DEL MAR. 24	CARTAGENA	MURCIA	117 20	250	3250	LABOR RIEGO
MU-CA-35	ANTONIO	GARCIA CELDRAN	ALFONSO X SABIO. 32	CARTAGENA	MURCIA	117 21	48	624	LABOR RIEGO
MU-CA-36	MARTIN	APARICIO APARICIO	NAVARROS. 38	EL ALGAR	MURCIA	117 22	74	962	LABOR RIEGO
MU-CA-37	ANTONIO	GARCIA CELDRAN	ALFONSO X SABIO. 32	CARTAGENA	MURCIA	117 23	96	1248	LABOR SECANO
MU-CA-38	CONSJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON BARCA. 6	MURCIA	MURCIA		7	91	CARRETERA
MU-CA-39	MARIA	GARCIA CELDRAN	CASA MOLINO COLORADO	LOS BEATOS	MURCIA	118 114	70	910	LABOR RIEGO
MU-CA-40	AYUNTAMIENTO		PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		3	39	CAMINO
MU-CA-41	MARIA	GARCIA CELDRAN	CASA MOLINO COLORADO	LOS BEATOS	MURCIA	118 110	56	728	LABOR RIEGOM
MU-CA-42	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLZA. FONTES. 1	MURCIA	MURCIA		12	156	CANAL
MU-CA-43	SALVADOR	CONESA ROS	CARTAGENA. 28	EL ALGAR	MURCIA	118 111	96	1248	LABOR SECANO
MU-CA-44	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES. 1	MURCIA	MURCIA		4	52	CANAL
MU-CA-45	MA ASCENSION	MARTINEZ CONESA	LA PALMA	LA PALMA	MURCIA	118 102	228	2964	LABOR SECANO
MU-CA-46	DOLORES	SANCHEZ ALEMAN	LOS BEATOS	LOS BEATOS	MURCIA	118 101	60	780	LABOR SECANO
MU-CA-47	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLZA. JUAN XXII. 23	MURCIA	MURCIA		10	130	CAMINO SERV.
MU-CA-48	DOLORES	SANCHEZ ALEMAN	LOS BEATOS	LOS BEATOS	MURCIA	118 79	12	156	ERIAL
MU-CA-49	MARTIN	APARICIO MERINO	QUEVEDO. 30	CARTAGENA	MURCIA	118 80	114	1482	LABOR RIEGO
MU-CA-49BIS							114	1482	
MU-CA-51	ELOY	CELDAN CONESA	CRTA. GRAL-MADRID. S/N	LOS DOLORES	MURCIA	118 81	318	4134	LABOR RIEGO
MU-CA-52	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES. 1	MURCIA	MURCIA		10	130	CANAL
MU-CA-53	ELOY	CELDAN CONESA	CRTA. GRAL-MADRID. S/N	LOS DOLORES	MURCIA	118 116	20	260	
MU-CA-54	JUAN	ALBALADEJO GARCIA	MANTECAS. 5	EL ALGAR	MURCIA	118 76	84	1092	
MU-CA-55	AYUNTAMIENTO		PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		3	39	CAMINO
MU-CA-56	ANTONIO	VELASCO PEREZ		BARCELONA	BARCELONA	118 72	420	5460	LABOR RIEGO
MU-CA-56BIS	JOSE	PEREZ AVILES	FINCA LA PAZ	LOS BEATOS	MURCIA	118 72	420	5460	LABOR RIEGO
MU-CA-57	DESCONOCIDO					118 66	224	2912	ERIAL/HUERTA
MU-CA-58	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES. 1	MURCIA	MURCIA		12	156	CANAL
MU-CA-59	CONSJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON LA BARCA. 6	MURCIA	MURCIA		8	104	CARRETERA
MU-CA-60	DESCONOCIDO					119 10	24	312	ALGARROBOS
MU-CA-61	JUAN ANTONIO	LIARTE MARTINEZ	JIJONA. 3	LOS BEATOS	MURCIA	119 11	190	3770	LABOR RIEGO
MU-CA-62	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES. 1	MURCIA	MURCIA		12	156	CANAL
MU-CA-63	EMILIO	HERNANDEZ LOPEZ	CASINO (TIWOSA) 35	BENIAJAN	MURCIA	119 13	726	9438	LIMONEROS
MU-CA-64	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII. 23	MURCIA	MURCIA		6	78	CAMINO
MU-CA-65	DESCONOCIDO					119 14	260	3380	LIMONEROS
MU-CA-66	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES. 1	MURCIA	MURCIA		16	208	CANAL
MU-CA-67	CANDELARIA	MARTINEZ CONESA	AGUILA. 21	EL ESTRECHO	MURCIA	113 25*	418	5434	ALGODON
MU-CA-68	SILVANO	QUESADA SANZ	CONTRERAS	EL ESTRECHO	MURCIA	113 26	8	104	ERIAL
MU-CA-69	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII. 23	MURCIA	MURCIA		10	130	CAMINO
MU-CA-70	SILVANO	QUESADA SANZ	CONTRERAS	EL ESTRECHO	MURCIA	113 4	320	4160	LABOR RIEGO
MU-CA-71	PEDRO	SANCHEZ SANCHEZ	AVDA. S. JAVIER. 19	LA PUEBLA	MURCIA	113 3	210	2730	LABOR RIEGO
MU-CA-72	MARIA	CONESA SOTO	AVDA. S. JAVIER. 19	LA PUEBLA	MURCIA	113 2	270	3510	LABOR RIEGO
MU-CA-73	JOSE Y FERMIN	MARTINEZ GARCIA	MARQUEZ. 7	EL ALGAR	MURCIA	113 1	48	624	ERIAL
MU-CA-74	I. R. Y. D. A.		PORTILLO S. ANTONIO. 8	MURCIA	MURCIA		6	78	CAMINO
MU-CA-75	JOSE Y FERMIN	MARTINEZ GARCIA	MARQUEZ. 7	EL ALGAR	MURCIA	111 82	370	4810	LABOR RIEGO
MU-CA-76	ANA MARIA	GONZALEZ SAURA	LA Balsa. 28	LA PUEBLA	MURCIA	111 81	48	624	LABOR RIEGO
MU-CA-77	JOSE Y FERMIN	MARTINEZ GARCIA	MARQUEZ. 7	EL ALGAR	MURCIA	111 80	110	1430	LABOR RIEGO

MU-CA-78	AYUNTAMIENTO		PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		4	52	CANINO
MU-CA-79	FULGENCIO JOSE	SANCHEZ CONESA	AVDA. S. JAVIER, 25	LA PUEBLA	MURCIA	111 79	10	130	LABOR RIEGO
MU-CA-80	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII. 23	MURCIA	MURCIA		8	104	CANINO
MU-CA-81	JUAN	PAGAN NUÑEZ	LOS PEREZ, 13	LA PALMA	MURCIA	111 76	180	2340	LABOR RIEGO
MU-CA-82	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1	MURCIA	MURCIA		12	156	CANAL
MU-CA-83	PEDRO JOSE	FERNANDEZ MURCIA	AVDA. SAN JAVIER, 51	LA PUEBLA	MURCIA	111 85	134	1742	LABOR RIEGO
MU-CA-84	MARIA	INGLES GARRE	JARA, 12	CARTAGENA	MURCIA	111 75	84	1092	LABOR RIEGO
MU-CA-85	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLZA. JUAN XXIII. 23	MURCIA	MURCIA		6	78	CANINO
MU-CA-86	MARIA	INGLES GARRE	JARA, 12	CARTAGENA	MURCIA	111 8	36	468	LABOR RIEGO
MU-CA-87	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLZA. JUAN XXIII. 23	MURCIA	MURCIA		10	130	CANINO
MU-CA-88	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1	MURCIA	MURCIA		20	260	CANAL
MU-CA-89	MARIA	INGLES GARRE	JARA, 12	CARTAGENA	MURCIA	110 100	44	572	LABOR RIEGO
MU-CA-90	JOSE	INGLES GARRE	JARA, 12	CARTAGENA	MURCIA	110 99-D	126	1638	LABOR RIEGO
MU-CA-91	AYUNTAMIENTO		PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		4	52	CANINO
MU-CA-92	JOSE	INGLES GARRE	JARA, 12	CARTAGENA	MURCIA	110 99-D	110	1430	LABOR RIEGO
MU-CA-93	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII. 23	MURCIA	MURCIA		4	52	CANINO
MU-CA-94	JOSE	INGLES GARRE	JARA, 12	CARTAGENA	MURCIA	110 166	127	1651	LABOR RIEGO
MU-CA-95	AYUNTAMIENTO		PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		4	52	CANINO
MU-CA-96	JOSE	MARTINEZ BELCHI	LA PUEBLA	LA PUEBLA	MURCIA	110 92	98	1274	LABOR RIEGO
MU-CA-97	DESCONOCIDO					110 91	112	1456	LABOR RIEGO
MU-CA-98	PEDRO	GARCIA FERNANDEZ	LA MAGDALENA, 23	CARTAGENA	MURCIA	110 90	142	1846	LABOR RIEGO
MU-CA-99	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA. JUAN XXIII. 23	MURCIA	MURCIA		6	78	CANINO
MU-CA-100	JOSEFA	LUENGO ALCARAZ	30CHA	LA PUEBLA	MURCIA	110 88	98	1274	LABOR RIEGO
MU-CA-101	ENCARNACION	GALLEGO MURCIA	CAMINO VIEJO	CARTAGENA	MURCIA	110 168	132	1716	LABOR RIEGO
MU-CA-102	ALFONSO	MARTINEZ APARICIO	LAS ROSES	LA PUEBLA	MURCIA	110 89	166	2158	LABOR RIEGO
MU-CA-103	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLZA. JUAN XXIII. 23	MURCIA	MURCIA		6	78	CANINO
MU-CA-104	ALFONSO	MARTINEZ APARICIO	LOS ROSES	LA PUEBLA	MURCIA	109 82	134	1742	LABOR RIEGO
MU-CA-105	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1	MURCIA	MURCIA		6	78	CANAL
MU-CA-106	ANTONIO	FERNANDEZ ARMERO	LA FORCA, 48	LA PUEBLA	MURCIA	109 89	80	1040	ALGODON
MU-CA-107	AYUNTAMIENTO		PZA. AYUNTAMIENTO. S/N	CARTAGENA	MURCIA		5	65	CANINO
MU-CA-108	ANTONIO	FERNANDEZ ARMERO	LA FORCA, 48	LA PUEBLA	MURCIA	108 106	94	1222	LABOR RIEGO
MU-CA-109	MARIA	SAURA JIMENEZ	VILLA MARIA, 41	LA PUEBLA	MURCIA	108 105	120	1560	LABOR RIEGO
MU-CA-110	ANTONIO	FERNANDEZ ARMERO	LA FORCA, 48	LA PUEBLA	MURCIA	108 104	0	12	LABOR RIEGO
MU-CA-111	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII. 23	MURCIA	MURCIA		6	78	CANINO
MU-CA-112	ANTONIO	FERNANDEZ ARMERO	LA FORCA, 48	LA PUEBLA	MURCIA	108 103	265	3445	LABOR RIEGO
MU-CA-113	DESCONOCIDO					108 102*	8	104	LABOR RIEGO
MU-CA-114	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1	MURCIA	MURCIA		4	52	CANAL
MU-CA-115	DESCONOCIDO					108 102*	6	78	LABOR RIEGO
MU-CA-116	ANTONIO	FERNANDEZ ARMERO	LA FORCA, 48	LA PUEBLA	MURCIA	108 93	155	2015	LABOR RIEGO
MU-CA-117	JOSE	SAURA GARCIA	AVDA. SAN JAVIER	LA PUEBLA	MURCIA	108 94	104	1352	LABOR RIEGO
MU-CA-118	DESCONOCIDO					108 95	60	780	LABOR RIEGO
MU-CA-119	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII. 23	MURCIA	MURCIA		6	78	CANINO
MU-CA-120	DESCONOCIDO					108 96	192	2496	LABOR RIEGO
MU-CA-121	CONSEJERIA AGRI	GANADERIA Y PESCA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA		3	39	VEREDA
MU-CA-122	ANTONIO	MARTINEZ VERA	PRINCIPE ASTURIAS. 7	CARTAGENA	MURCIA	108 88-D	92	1196	LABOR RIEGO
MU-CA-123	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1	MURCIA	MURCIA		18	234	CANAL

TERMINO MUNICIPAL DE LA UNION

FINCA Nº	TITULAR		DOMICILIO	POBLACION	PROVINCIA	D. CATASTRO	M. L.	M2 NATURALEZA
	NOMBRE	Y APELLIDOS				POLIG. PARC	SERV. O. T.	
MU-UN-1	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1	MURCIA	MURCIA		11	143 RAMBLA
MU-UN-2	LUCAS	GARCIA FERNANDEZ	CASTELAR, 7	CARTAGENA	MURCIA	1 93	16	208 LABOR SECANO
MU-UN-3	CONSJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P	CALDERON DE BARCA. 6	MURCIA	MURCIA		5	65 CARRETERA
MU-UN-4	LUCAS	GARCIA FERNANDEZ	CASTELAR, 7	CARTAGENA	MURCIA	1 92	362	4706 LABOR SECANO
MU-UN-5	CONSEJERIA AGRI	GANADERIA Y PESCA	PLAZA JUAN XXIII.	MURCIA	MURCIA		5	65 VERDA
MU-UN-6	ELOY	CELDRAN CONESA	CRTA. GRAL. MADRID. S/N	LOS DOLORES	MURCIA	2 85	1032	13416 LABOR SECANO
MU-UN-7	ROSARIO	LAENCINA PEREZ	LOS CONESA	LA UNION	MURCIA	2 23	45	585 FRUTALES
MU-UN-8	AYUNTAMIENTO		SAN GIL, S/N	LA UNION	MURCIA		3	39 CAMINO
MU-UN-9	ELOY	CELDRAN CONESA	CTRA. GRAL. MADRID. S/N	LOS DOLORES	MURCIA	2 24	266	3458 LABOR SECANO
MU-UN-10	PIO	MANDOSELL GONZALEZ	GRAL PRIMO RIVERA. 54	CARTAGENA	MURCIA	2 27	70	910 ERIAL
MU-UN-11	ELOY	CELDRAN CONESA	MURALLA DEL MAR, 24	CARTAGENA	MURCIA	2 63	190	2470 LS-ALMENDROS
MU-UN-12	PEDRO	JIMENEZ SANCHEZ	TROVERO MARIN, 10	LA UNION	MURCIA	2 64	34	442 ALMENDROS

MU-UN-13	ANTONIO	JIMENEZ SANCHEZ	JAVERA, 1	LA UNION	MURCIA	2	65	42	546	ALMENDROS
MU-UN-14	SOLEDAD	JIMENEZ TOMAS	SALCILLO, 7	TORRE PACHECHO	MURCIA	2	67	62	806	LINONEROS
MU-UN-15	MIGUEL	JIMENEZ LOPEZ	OLIVERAS, 2	LA UNION	MURCIA	2	69	60	780	LABOR SECAÑO
MU-UN-16	ANTONIO	JIMENEZ SANCHEZ	JAVERA, 1	LA UNION	MURCIA	2	71	46	598	LABOR SECAÑO
MU-UN-17	JOSE	JIMENEZ MARTINEZ	ESCUDEIRA, 10	LA UNION	MURCIA	2	72	37	481	LABOR SECAÑO
MU-UN-18	CONSEJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P	CALDERON LA BARACA, 6					5	65	CARRETERA
MU-UN-19	PEDRO	ROSIQUE SANCHEZ	JAVERA, 10	LA UNION	MURCIA	3	4	50	650	LABOR SECAÑO
MU-UN-20	PEDRO	ROSIQUE SANCHEZ	JAVERA, 10	LA UNION	MURCIA	3	6	50	650	LABOR SECAÑO
MU-UN-21	ANTONIO	JIMENEZ SANCHEZ	JAVERA, 1	LA UNION	MURCIA	3	8	54	702	LABOR SECAÑO
MU-UN-22	PEDRO	JIMENEZ SANCHEZ	TROVERO MARIN, 10	LA UNION	MURCIA	3	9	10	130	LABOR SECAÑO
MU-UN-23	AYUNTAMIENTO		SAN GIL, S/N	LA UNION	MURCIA			6	78	CAMINO
MU-UN-24	DANIEL	FERNANDEZ GERVAS	SAN ANTON, 15	CARTAGENA	MURCIA	3	3	620	8060	ALGODON
MU-UN-25	AYUNTAMIENTO		SAN GIL, S/N	LA UNION	MURCIA			4	52	CAMINO

TERMINO MUNICIPAL DE LOS ALCAZARES

FINCA Nº	TITULAR		DOMICILIO	POBLACION	PROVINCIA	D.CATASTRO		M.L.	M2 NATURALEZA	
	NOMBRE	Y APELLIDOS				POLIG.	PARC	SERV.	O.T.	
MU-LA-1	ANTONIO	MARTINEZ VERA	PRINCIPE ASTURIAS 7	CARTAGENA	MURCIA	12	10	174	2262	LABOR SECAÑO
MU-LA-2	AYUNTAMIENTO	DE LOS ALCAZARES	CTRA. ALICANTE-MURCIA	LOS ALCAZARES	MURCIA	12		2	26	CAMINO
MU-LA-3	ANTONIO	MARTINEZ VERA	PRINCIPE ASTURIAS, 7	CARTAGENA	MURCIA	12	9	300	3900	LABOR SECAÑO
MU-LA-4	AYUNTAMIENTO	DE LOS ALCAZARES	CTRA. ALICANTE-CARTAG	LOS ALCAZARES	MURCIA	12		3	39	CAMINO
MU-LA-5	ANTONIO	MARTINEZ VERA	PRINCIPE ASTURIAS, 7	CARTAGENA	MURCIA	12	7P.	180	2340	LABOR SECAÑO
MU-LA-6	AYUNTAMIENTO	LOS ALCAZARES	CTRA. ALICANTE-CARTAG	LOS ALCAZARES	MURCIA	12		3	39	CAMINO
MU-LA-7	DESCONOCIDO					12	7P.	258	3354	LABOR SECAÑO
MU-LA-8	AYUNTAMIENTO	DE LOS ALCAZARES	CTRA. ALICANTE-CARTAG	LOS ALCAZARES	MURCIA	12		3	39	CAMINO
MU-LA-9	DESCONOCIDO					12	3	153	1989	LABOR SECAÑO
MU-LA-10	DESCONOCIDO					12	1	150	1950	ERIAL-ARBOL
MU-LA-11	AYUNTAMIENTO	DE LOS ALCAZARES	CTRA. ALICANTE-CARTAG	LOS ALCAZARES	MURCIA	12		8	104	CAMINO

TERMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO

FINCA Nº	TITULAR		DOMICILIO	POBLACION	PROVINCIA	D.CATASTRO		M.L.	M2 NATURALEZA	
	NOMBRE	Y APELLIDOS				POLIG.	PARC	SERV.	O.T.	
MU-TO-1	CONSEJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P	CALDERON LA BARCA, 6	MURCIA	MURCIA			10	130	CARRETERA
MU-TO-2	S.A.T. Nº 6	HOYA MORENA	GRAN VIA. 15-70	MURCIA	MURCIA	60	8	0	100	NARANJOS
MU-TO-3	DESCONOCIDO					60	7	128	1664	LABOR RIEGO
MU-TO-4	MARIANO	ESCUDEIRO SANMARTIN	CAMINO DEL ROMANO, 14	LA PUEBLA	MURCIA	60	7	98	1274	HUERTA
MU-TO-5	ANTONIO	CONESA CASTEJON	CR. ALCAZARES-TORRE P	TORRE PACHECHO	MURCIA	60	7	100	1300	LABOR RIEGO
MU-TO-6	DESCONOCIDO					60	6	110	1430	ERIAL
MU-TO-7	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1	MURCIA	MURCIA			10	130	CANAL
MU-TO-8	DESCONOCIDO					60	6	52	676	ERIAL
MU-TO-9	JOSE ANTONIO	CANOVAS MARTINEZ	CR. ALCAZARES-TORRE P	LOS ALCAZARES	MURCIA	60	5	330	4290	ERIAL
MU-TO-10	CONSEJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P	CALDERON LA BARCA, 6	MURCIA	MURCIA			8	104	CARRETERA
MU-TO-11	JOSE ANTONIO	CANOVAS MARTINEZ	CR. ALCAZARES-TORRE P	LOS ALCAZARES	MURCIA	60	4	72	936	HUERTA
MU-TO-12	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLZA. JUAN XIII	MURCIA	MURCIA			7	91	CAMINO
MU-TO-13	JOSE ANTONIO	CANOVAS MARTINEZ	CR. ALCAZARES-TORRE P	LOS ALCAZARES	MURCIA	59	31	240	3120	HUERTA
MU-TO-14	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1	MURCIA	MURCIA			8	104	CANAL
MU-TO-15	JOSE ANTONIO	CANOVAS MARTINEZ	CR. ALCAZARES-TORRE P	LOS ALCAZARES	MURCIA	59	31	188	2442	HUERTA
MU-TO-16	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLZA. JUAN XIII	MURCIA	MURCIA			8	104	CAMINO
MU-TO-17	JOSE ANTONIO	CANOVAS MARTINEZ	CR. ALCAZARES-TORRE P	LOS ALCAZARES	MURCIA	59	31	220	2860	LABOR RIEGO
MU-TO-18	JOSE	GARCIA JIMENEZ	AVDA. GENERALISIMO, 11	TORRE PACHECO	MURCIA	59	38	7	91	ALMENDROS
MU-TO-19	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLZA. JUAN XIII	MURCIA	MURCIA			7	91	CAMINO
MU-TO-20	JOSE	GARCIA JIMENEZ	AVDA. GENERALISIMO, 11	TORRE PACHECO	MURCIA	59	38	82	1066	ALMENDROS
MU-TO-21	JUAN	GARCIA JIMENEZ	AVDA. GENERALISIMO, 11	TORRE PACHECO	MURCIA	59	33	92	1196	ALMENDROS
MU-TO-22	DOMINGA	GARCIA JIMENEZ	AVDA. GENERALISIMO, 11	TORRE PACHECO	MURCIA	59	33	83	1079	ALMENDROS
MU-TO-23	REGINA	GARCIA JIMENEZ	AVDA. GENERALISIMO, 11	TORRE PACHECO	MURCIA	59	33	76	988	ALMENDROS
MU-TO-24	AYUNTAMIENTO		PLZ-J.A. PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA			2	26	CAMINO

MU-TO-24	AYUNTAMIENTO	PLZ-J.A.PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA		2	26	CAMINO
MU-TO-25	CHRISTIAN G. NOGUES	CTRA. ROLDAN 9	TORRE PACHECO	MURCIA	59	1	542	7046 NARANJOS
MU-TO-26	CONSEJ. POLITICA TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON LA BARCA. 6	MURCIA	MURCIA	59	66	7	91 CARRETERA
MU-TO-27	FAUSTINO JIMENEZ LOPEZ	MESEGUER 103	LOS ALCAZARES	MURCIA	91	28	188	2444 LABOR RIEGO
MU-TO-28	AYUNTAMIENTO	PLZ-J.A.PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA			4	52 CAMINO
MU-TO-29	FRANCISCO JIMENEZ LOPEZ	STA. ROSALIA	TORRE PACHECO	MURCIA	91	28	88	1144 HUERTA
MU-TO-30	CONFEDERACION HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES. 1	MURCIA	MURCIA			6	78 CANAL
MU-TO-31	FRANCISCO JIMENEZ LOPEZ	SANTA ROSALIA	TORRE PACHECO	MURCIA	57	37	88	1144 HUERTA
MU-TO-32	ANTONIO PEDREÑO GARCIA	FLORENTINA-JIMENADO	TORRE PACHECO	MURCIA	57	36	148	1924 HUERTA
MU-TO-33	CONSEJ. POLITICA TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON BARCA. 6	TORRE PACHECO	MURCIA			8	104 CARRETERA
MU-TO-34	ANTONIO PEDREÑO GARCIA	FLORENTINA-JIMENADO	TORRE PACHECO	MURCIA	57	36	116	1508 HUERTA
MU-TO-35	BIBIANO ARMERO GARCIA Y OTRO	SANTA ROSALIA	TORRE PACHECO	MURCIA	57		4	52 CAMINO
MU-TO-36	BIBIANO ARMERO GARCIA	SANTA ROSALIA	TORRE PACHECO	MURCIA	57	35	136	1768 LABOR RIEGO
MU-TO-37	CONFEDERACION HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES. 1	MURCIA	MURCIA			13	169 CANAL
MU-TO-38	BIBIANO ARMERO GARCIA	SANTA ROSALIA	TORRE PACHECO	MURCIA	57	35	378	4914 HUERTA
MU-TO-39	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLZA. JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			6	78 CAMINO
MU-TO-40	BIBIANO ARMERO GARCIA	SANTA ROSALIA	TORRE PACHECO	MURCIA	57	31	182	2366 HUERTA
MU-TO-41	AYUNTAMIENTO	PLZA-J.A.PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA			2	26 CAMINO
MU-TO-42	GREGORIO GARRE MARTINEZ	VIRGEN DEL PILAR. 4	TORRE PACHECO	MURCIA	57	31	190	2470 ALMENDROS
MU-TO-43	CONFEDERACION HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES. 1	MURCIA	MURCIA			10	130 CANAL
MU-TO-44	GREGORIO GARRE MARTINEZ	VIRGEN DEL PILAR. 4	TORRE PACHECO	MURCIA	56	27	212	2756 HUERTA
MU-TO-45	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLZA. JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			5	65 CAMINO
MU-TO-46	GREGORIO GARRE MARTINEZ	VIRGEN DEL PILAR. 4	TORRE PACHECO	MURCIA	56	28	42	546 NARANJOS
MU-TO-47	DOLORES GARRE MARTINEZ	LOS CAIDOS. 13	DOLORES PACHECO	MURCIA	56		10	130 CAMINO
MU-TO-48	DOLORES GARRE MARTINEZ	LOS CAIDOS. 13	DOLORES PACHECO	MURCIA	56	25	146	1898 HUERTA
MU-TO-49	CONFEDERACION HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES. 1	MURCIA	MURCIA			10	130 CANAL
MU-TO-50	DOLORES GARRE MARTINEZ	LOS CAIDOS. 13	DOLORES PACHECO	MURCIA	56	25	112	1456 HUERTA
MU-TO-51	MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIRILLA	AV. JUAN CARLOS I. S/N	MURCIA	MURCIA	56	65	4	52 CANAL
MU-TO-52	DOLORES GARRE MARTINEZ	LOS CAIDOS. 13	DOLORES PACHECO	MURCIA	56	22	170	2210 HUERTA
MU-TO-53	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			10	130 CAMINO
MU-TO-54	DOLORES GARRE MARTINEZ	LOS CAIDOS. 13	DOLORES PACHECO	MURCIA	56	22	40	520 HUERTA
MU-TO-55	ANASTASIO EGEA GARRE	AVDA. TORRE PACHECO	DOLORES PACHECO	MURCIA	56	20	164	2132 HUERTA
MU-TO-56	MARIANO EGEA GARRE	CR. BALSICAS-ALCAZARE	TORRE PACHECO	MURCIA	56	20	144	1872 HUERTA
MU-TO-57	CONSEJ. POLITICA TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON BARCA. 6	MURCIA	MURCIA			5	65 CARRETERA
MU-TO-58	MARIANO EGEA GARRE	CR. BALSICAS-ALCAZARE	TORRE PACHECO	MURCIA	55	117	43	559 HUERTA
MU-TO-59	JOSEFA GARRE ROCA	LUGAR NUEVO. 1	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	26	22	286 HUERTA
MU-TO-60	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			4	52 CAMINO
MU-TO-61	JOSEFA GARRE ROCA	LUGAR NUEVO. 1	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	26	44	572 LABOR RIEGO
MU-TO-62	MARIA GARRE ROCA	LUGAR NUEVO. 1	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	118	71	923 HUERTA
MU-TO-63	GREGORIO GARRE GARRE	ANGEL SANCHEZ	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	25	186	2418 HUERTA
MU-TO-64	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLZA. JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			7	91 CAMINO
MU-TO-65	GREGORIO GARRE GARRE	ANGEL SANCHEZ	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	25	172	2236 HUERTA
MU-TO-66	CESAREO ALBALADEJO HERNANDEZ	LUGAR NUEVO. 1	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	24	68	884 HUERTA
MU-TO-67	PEDRO GARRE GARRE	CASAS DEL LLANO	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	23	524	6812 HUERTA
MU-TO-68	CESAREO ALBALADEJO HERNANDEZ	LUGAR NUEVO. 1	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	71	12	240 HUERTA
MU-TO-69	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			6	78 CAMINO
MU-TO-70	CESAREO ALBALADEJO HERNANDEZ	LUGAR NUEVO. 1	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	71	230	2990 HUERTA
MU-TO-71	CONSEJ. POLITICA TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON BARCA. 6	MURCIA	MURCIA			4	52 CARRETERA
MU-TO-72	MARIANO ALBALADEJO HERNANDEZ	CTRA. SUTUELLAMO. S/N	EL BONILLO	ALBACETE	55	12	270	3510 HUERTA
MU-TO-72BIS	AQUILINO ALBALADEJO HERNANDEZ	AVDA. LOS PINOS. S/N	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	12	270	3510 HUERTA
MU-TO-73	AYUNTAMIENTO	PL-J.A.PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA			3	39 CAMINO
MU-TO-74	JOSEFA GARRE GALINDO	FINCA LOS VALLEJOS	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	10	250	3250 HUERTA
MU-TO-74BIS	EMILIO GARRE FERNANDEZ	SURTIDOR CAMPSA	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	10	250	3250 HUERTA
MU-TO-75	SILVESTRE PARDO ZAPATA	AVDA. BALSICAS. 5	DOLORES PACHECO	MURCIA	55	9	40	520 MURCIA
MU-TO-76	AYUNTAMIENTO	PL-J.A.PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA			3	39 CAMINO
MU-TO-77	SILVESTRE PARDO ZAPATA	AVDA. BALSICAS. 5	DOLORES PACHECO	MURCIA	54	35	110	1430 HUERTA
MU-TO-78	SILVESTRE PARDO ZAPATA	AVDA. BALSICAS. 5	DOLORES PACHECO	MURCIA	54	36	110	1430 HUERTA
MU-TO-79	ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	VICTORIA. 11	DOLORES PACHECO	MURCIA	54	37	50	650 ERIAL
MU-TO-80	ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	VICTORIA. 11	DOLORES PACHECO	MURCIA	54	38	20	260 HUERTA
MU-TO-80BIS	SALVADOR GALVEZ ALEMAN	CRTA. BALSICAS. 3	DOLORES PACHECO	MURCIA	54	38	20	260 HUERTA
MU-TO-81	DESCONOCIDO				54	78	250	3250 HUERTA
MU-TO-82	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			7	91 CAMINO
MU-TO-83	DESCONOCIDO				54	78.77	322	4186 HUERTA
MU-TO-83BIS	JUAN SANCHEZ LOPEZ	MIGUEL ZAPATA. 4	SAN JAVIER	MURCIA	54	78.77	322	4186 HUERTA
MU-TO-84	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			4	52 VEREDA
MU-TO-85	FRANCISCO PEREZ LOPEZ	CR. DOLORES-CAYETANO	DOLORES PACHECO	MURCIA	54	6	92	1196 HUERTA
MU-TO-86	PEDRO GARRE ALBALADEJO	CARDENAL BELLUGA. 1	DOLORES PACHECO	MURCIA	54	2	8	104 HUERTA
MU-TO-87	PEDRO GARRE ALBALADEJO	CARDENAL BELLUGA. 1	DOLORES PACHECO	MURCIA	54	4	4	52 HUERTA

MU-TO-88	JUAN	PEREZ HERNANDEZ	MARQUES ROZALEJO. 8	DOLORES PACHECO	MURCIA	54	3	148	1534 HUERTA
MU-TO-89	CONSEJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON DE BARCA. 6	MURCIA	MURCIA			5	65 CARRETERA
MU-TO-90	DANIEL (VDA. DE)	GARRE ALBADALEJO	ASTURIAS. 5	DOLORES PACHECO	MURCIA	13		60	780 HUERTA
MU-TO-91	MANCOMUNIDAD DE	CANALES DE TAIBILLA	AV. JUAN CARLOS I, S/N	MURCIA	MURCIA	13		10	130 CANAL
MU-TO-92	JOSE	GARRE ALBADALEJO	MAYOR. 3 (S. CAYETANO)	DOLORES PACHECO	MURCIA	13		62	806 ERIAL
MU-TO-93	AYUNTAMIENTO		PL-J. A. PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA			4	52 CAMINO
MU-TO-94	JUAN	PEREZ HERNANDEZ	MARQUES ROZALEJO. 8	DOLORES PACHECO	MURCIA	12	18	94	1222 HUERTA
MU-TO-95	VALENTIN	PEREZ MUÑOZ	CRT. DOLORES-CAYETANO	DOLORES PACHECO	MURCIA	12	17	36	468 HUERTA
MU-TO-96	VALENTIN	PEREZ MUÑOZ	CTR. DOLORES-CAYETANO	DOLORES PACHECO	MURCIA	12	17	4	52 CANAL
MU-TO-97	VALENTIN	PEREZ MUÑOZ	CTR. DOLORES-CAYETANO	DOLORES PACHECO	MURCIA	12	17	38	494 HUERTA
MU-TO-98	DESCONOCIDO	(PEDRO GARRE)	DESCONOCIDO			12	16	54	702 HUERTA
MU-TO-99	ENCARNACION	INIESTA CASTEJON	AV. TORRE P(CAYETANO)	TORRE PACHECO	MURCIA	12	80	40	520 HUERTA
MU-TO-100	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			6	78 CAMINO
MU-TO-101	ENCARNACION	INIESTA CASTEJON	AV. TORRE P(CAYETANO)	TORRE PACHECO	MURCIA	12	80	104	1352 HUERTA
MU-TO-102	CONCEPCION	INIESTA CASTEJON	MAYOR. 3(S. CAYETANO)	TORRE PACHECO	MURCIA	12	80	150	1950 HUERTA
MU-TO-103	MARIA	SANCHEZ ROS	AVDA. AVIACION. 63	SAN JAVIER	MURCIA	12	81	54	702 HUERTA
MU-TO-104	AYUNTAMIENTO		PL-J. A. PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA			5	65 CAMINO
MU-TO-105	JOSE	GARCIA SOTO	LOS TRIVINOS. S/N	TORRE PACHECO	MURCIA	12	78	84	1092 HUERTA
MU-TO-106	DESCONOCIDO					12	76	54	702 HUERTA
MU-TO-107	DESCONOCIDO					12	75	100	1300 HUERTA
MU-TO-108	AYUNTAMIENTO		PL-J. A. PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA			8	104 CAMINO
MU-TO-109	ANDRES	PERALVER CANOVAS	CTRA. BALSICAS. 25	SAN JAVIER	MURCIA	12	77	84	1092 HUERTA
MU-TO-110	CONSEJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON BARCA. 6	MURCIA	MURCIA			8	104 CARRETERA
MU-TO-111	JUAN	SANCHEZ LOPEZ	MIGUEL ZAPATA. 4	SAN JAVIER	MURCIA	12	73,77	206	2678 HUERTA
MU-TO-112	AYUNTAMIENTO		PL-J. A. PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA			8	104 CAMINO
MU-TO-113	JOAQUIN	PERALVER RUBERT	IGLESIA. (S. CAYETANO)	TORRE PACHECO	MURCIA	12	8	14	182 ERIAL
MU-TO-114	DEMETRIO	SAURA FERNANDEZ	LUGAR CENICA	DOLORES PACHECO	MURCIA	12	2	298	3874 HUERTA
MU-TO-114BIS	DEMETRIO	MADRID GUILLEN	CASTELLON. 12	SAN JAVIER	MURCIA	12	2	298	3874 HUERTA
MU-TO-115	FELICIANO Y HNO	BALLESTIN BENITO	MARTIN SOLER. 2	MADRID	MADRID	12	1	78	1014 HUERTA
MU-TO-115BIS	ANTONIO	ZAPATA ESCARABAJAL	LUIS GARAY. 46	SAN JAVIER	MURCIA	12	1	78	1014 HUERTA
MU-TO-116	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			6	78 CAMINO
MU-TO-117	M. O. P. U.		POCASTELLANA. 67	MADRID	MADRID			8	104 CARRETERA
MU-TO-118	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			4	52 CAMINO
MU-TO-119	FELICIANO Y HNO	BALLESTIN BENITO	MARTIN SOLER. 2	MADRID	MADRID	11	22	132	1716 HUERTA
MU-TO-119BIS	ANTONIO	ZAPATA ESRABAJAL	LUIS GARAY. 46	SAN JAVIER	MURCIA	11	22	132	1716 HUERTA
MU-TO-120	AYUNTAMIENTO		PL-J. A. PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA			5	65 CAMINO
MU-TO-121	FELICIANO Y HNO	BALLESTIN BENITO	MARTIN SOLER. 2	MADRID	MADRID	11	22	14	182 LABOR SECANO
MU-TO-121BIS	ANTONIO	ZAPATA ESCARABAJAL	LUIS GARAY. 46	SAN JAVIER	MURCIA	11	22	14	182 LABOR SECANO
MU-TO-122	AYUNTAMIENTO		PL-J. A. PRIMO RIVERA	TORRE PACHECO	MURCIA			4	52 CAMINO

TERMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER

FINCA No	TITULAR		DOMICILIO	POBLACION	PROVINCIA	D. CATASTRO		M. L.	M2 NATURALEZA
	NOMBRE	Y APELLIDOS				POLIG. PARC	SERV.	O. T.	
MU-SJ-1	FELICIANO Y HNO	BALLESTIN BENITO	MARTIN SOLER. 2	MADRID	MADRID	26	13.14	50	650 HUERTA
MU-SJ-1BIS	ANTONIO	ZAPATA ESCARABAJAL	LUIS GARAY. 46	SAN JAVIER	MURCIA	26	13.14	50	650 HUERTA
MU-SJ-2	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			6	78 CAMINO
MU-SJ-3	FELICIANO Y HNO	BALLESTIN BENITO	MARTIN SOLER. 2	MADRID	MADRID	26	13	35	455 HUERTA
MU-SJ-3BIS	ANTONIO	ZAPATA ESCARABAJAL	LUIS GARAY. 46	SAN JAVIER	MURCIA	26	13	35	455 HUERTA
MU-SJ-4	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLAZA. GARCIA ALIX. 1	SAN JAVIER	MURCIA			4	52 CAMINO
MU-SJ-5	FELICIANO Y HNO	BALLESTIN BENITO	MARTIN SOLER. 2	MADRID	MADRID	26	4	445	5785 HUERTA
MU-SJ-5BIS	ANTONIO	ZAPATA ESCARABAJAL	LUIS GARAY. 46	SAN JAVIER	MURCIA	26	4	445	5785 HUERTA
MU-SJ-6	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			6	78 CAMINO
MU-SJ-7	FELICIANO Y HNO	BALLESTIN BENITO	MARTIN SOLER. 2	MADRID	MADRID	26	4	40	520 HUERTA
MU-SJ-7BIS	ANTONIO	ZAPATA ESCARABAJAL	LUIS GARAY. 46	SAN JAVIER	MADRID	26	4	40	520 HUERTA
MU-SJ-8	CONCEPCION	MERONO ZAPATA	VENUS	SAN JAVIER	MURCIA	25	4	118	1534 HUERTA
MU-SJ-9	BENITA	MERONO ZAPATA	CTRA. PINATAR. 1	SAN JAVIER	MURCIA	25	4	398	5174 HUERTA
MU-SJ-10	ANA	MERONO ZAPATA	AV. GENERALISIMO. S/N	DOLORES PACHECO	MURCIA	25	4	70	910 HUERTA
MU-SJ-11	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			7	91 CAMINO
MU-SJ-12	ANA	MERONO ZAPATA	AV. GENERALISIMO. S/N	DOLORES PACHECO	MURCIA	25	9	148	1924 HUERTA

MU-SJ-13	MANUEL	MADRID MARIN	DC. PELAYO SIMARRO, 9	SAN JAVIER	MURCIA	25	8	214	2782 HUERTA
MU-SJ-14	CONSEJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON BARCA, 6	MURCIA	MURCIA			7	91 CRTA-VEREDA
MU-SJ-15	MANUEL	MADRID MARIN	DC. PELAYO SIMARRO, 9	SAN JAVIER	MURCIA	30	123	52	676 HUERTA
MU-SJ-16	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			7	91 CAMINO
MU-SJ-17	JOSE	PASTOR BALLESTER	GABRIEL CANADAS, 43	S. PEDRO PINATAR	MURCIA	30	92	60	780 ERIAL
MU-SJ-18	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			8	104 CAMINO
MU-SJ-19	FRANCISCO	SAMPER ZAPATA	MAYOR, 54	PILAR HORADADA	ALICANTE	30	90	66	858 LIMONEROS
MU-SJ-20	DESCONOCIDO					30	88	146	1898 ERIAL
MU-SJ-21	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			7	91 CAMINO
MU-SJ-22	DESCONOCIDO	(NATIVIDAD SAURA)	DESCONOCIDO			30	88	48	654 HUERTA
MU-SJ-23	MIGUEL	PEREZ SANCHEZ	TREBOL, 4(EL MIRADOR)	SAN JAVIER	MURCIA	30	89	118	1534 ERIAL
MU-SJ-24	FRANCISCO	SAMPER ZAPATA	MAYOR, 54	PILAR HORADADA	ALICANTE	30	90	0	100 LIMONEROS
MU-SJ-25	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			4	52 CAMINO
MU-SJ-26	MIGUEL	SANCHEZ PEREZ	TREVOL, 4(EL MIRADOR)	SAN JAVIER	MURCIA	30	19	0	100 ALMENDROS
MU-SJ-27	FRANCISCO	SAMPER ZAPATA	MAYOR, 54	PILAR HORADADA	ALICANTE	30	17	122	1586 LIMONEROS
MU-SJ-28	ANAGELES	SAMPER ZAPATA	MAYOR, 54	PILAR HORADADA	ALICANTE	30	17	16	208 LIMONEROS
MU-SJ-29	ANTONIO	CONESA SANCHEZ	CASA SAEZ TARQUINALE	SAN JAVIER	MURCIA	30	99	72	936 NARANJOS
MU-SJ-30	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			5	65 CAMINO
MU-SJ-31	DESCONOCIDO	(QUERUBINA MEROÑO)	DESCONOCIDO			30	16	62	806 HUERTA
MU-SJ-32	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			7	91 CAMINO
MU-SJ-33	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			0	100 CAMINO
MU-SJ-34	DESCONOCIDO	(QUERUBINA MEROÑO)	DESCONOCIDO			30	14, 16	308	4004 HUERTA
MU-SJ-35	S.A.T. (EXPLOTA. Y MEJORAS AGR. S.L.)		FINCA LO ROMERO	S. PEDRO PINATAR	MURCIA	30	10	114	1482 FRUTALES
MU-SJ-36	MANUEL	CARRASCO SAEZ	JUAN XXIII, 6	PILAR HORADADA	ALICANTE	30	9	4	52 NARANJOS
MU-SJ-37	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			7	91 CAMINO
MU-SJ-38	MANUEL	CARRASCO SAEZ	JUAN XXIII, 6	PILAR HORADADA	ALICANTE	30	9	70	910 NARANJOS
MU-SJ-39	CONSEJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON BARCA, 6	MURCIA	MURCIA			9	117 CARRETERA
MU-SJ-40	MARIA JOSE	HERNANDEZ LOPEZ	OVIEDO, 13	PILAR HORADADA	ALICANTE	30	9	228	2964 NARANJOS
MU-SJ-41	CONSEJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON BARCA, 6	MURCIA	MURCIA			7	91 CARRETERA
MU-SJ-42	JOSE	BLANCO JIMENEZ	MAYOR, S/N (COLEGIO)	PILAR HORADADA	ALICANTE	31	58, 59	138	1794 NARANJOS
MU-SJ-43	JOSE	ROMERO MADRID	(EL MIRADOR)	SAN JAVIER	MURCIA	31	60	100	1300 HUERTA
MU-SJ-44	MANCOMUNIDAD DE	CANALES TAIBILLA	JUAN CARLOS I, S/N	MURCIA	MURCIA	31	127	4	52 CANAL
MU-SJ-45	JOSE	ROMERO MADRID	(EL MIRADOR)	SAN JAVIER	MURCIA	31	61	68	884 ALMENDROS
MU-SJ-46	JOSE	ROMERO MADRID	(EL MIRADOR)	SAN JAVIER	MURCIA	31	61	124	1612 ERIAL
MU-SJ-47	JOSE	ROMERO MADRID	(EL MIRADOR)	SAN JAVIER	MURCIA	31	62	10	130 HUERTA
MU-SJ-48	JOSE	ROMERO MADRID	(EL MIRADOR)	SAN JAVIER	MURCIA	31	62	16	208 ALMENDROS
MU-SJ-49	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			45	585 BARRANCO
MU-SJ-50	EUSEBIO	FERRER ESCARABAJAL	PRINCIPE DE ESPAÑA, 3	EL MIRADOR	MURCIA	31	44	34	442 HUERTA
MU-SJ-51	FRANCISCO	FLORES VELASCO	VELASCO, S/N	LOS ALCAZARES	MURCIA	31	39	242	3146 NARANJOS
MU-SJ-52	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			4	52 CAMINO
MU-SJ-53	DESCONOCIDO					31	85	340	4420 HUERTA
MU-SJ-53BIS	JESUS	ZAPATA EGEA	CASA LOS MATEOS	SAN JAVIER	MURCIA	31	85	340	4420 HUERTA
MU-SJ-54	CONSEJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON LA BARCA, 6	MURCIA	MURCIA			7	91 CARRETERA
MU-SJ-55	DESCONOCIDO					29		10	130 ERIAL
MU-SJ-55BIS	JESUS	ZAPATA EGEA	CASA LOS MATEOS	SAN JAVIER	MURCIA	29		10	130 ERIAL
MU-SJ-56	CONSEJERIA DE	AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA			6	78 CARRETERA
MU-SJ-57	CONFEDERACION	HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1	MURCIA	MURCIA			13	169 CANAL TRASY
MU-SJ-58	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLAZA GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			6	78 CAMINO
MU-SJ-59	DESCONOCIDO					29		240	3120 HUERTA
MU-SJ-59BIS	JESUS	ZAPATA EGEA	CASA LOS MATEOS	SAN JAVIER	MURCIA	29		240	3120 HUERTA
MU-SJ-60	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			5	65 CAMINO
MU-SJ-61	DESCONOCIDO					31	97	60	780 HUERTA
MU-SJ-61BIS	JESUS	ZAPATA EGEA	CASA LOS MATEOS	SAN JAVIER	MURCIA	31	97	60	780 HUERTA
MU-SJ-62	JOSE	PEREZ SANCHEZ	LOS SANCHEZ, 4	EL MIRADOR	MURCIA	31	106	186	2418 ERIAL
MU-SJ-63	DESCONOCIDO					31	99	36	468 HUERTA
MU-SJ-64	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			6	78 CAMINO
MU-SJ-65	DESCONOCIDO	(JOSE SANCHEZ)	DESCONOCIDO			31	100	30	390 ERIAL
MU-SJ-66	DESCONOCIDO	(JOSE SANCHEZ)	DESCONOCIDO			31	101	110	1430 ERIAL
MU-SJ-67	DESCONOCIDO	(JOSE SANCHEZ)	DESCONOCIDO			31	102	66	858 LABOR SECANO
MU-SJ-68	DESCONOCIDO	(NATIVIDAD SANCHEZ)	DESCONOCIDO			31	103	0	100 HUERTA
MU-SJ-69	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			6	78 CAMINO
MU-SJ-70	DESCONOCIDO					31	118	58	754 HUERTA
MU-SJ-71	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX, 1	SAN JAVIER	MURCIA			3	39 CAMINO
MU-SJ-72	JOAQUIN	MUÑOZ SANCHEZ	GARCIA MORATA, 12	PILAR HORADADA	ALICANTE	31	119	74	962 HUERTA
MU-SJ-73	CONSEJ. POLITICA	TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON LA BARCA, 6	MURCIA	MURCIA			5	65 CARRETERA
MU-SJ-74	GIL	GOMEZ PEREZ	PRINCIPE ESPAÑA, S/N	EL MIRADOR	MURCIA	31	6, 11	46	598 ERIAL
MU-SJ-75	FRANCISCO Y HNO	FLORES FERNANDEZ	VELASCO, S/N	LOS ALCAZARES	MURCIA	31	6	88	1144 ERIAL

MU-SJ-76	REMEDIOS	MUNOZ SANCHEZ	ROSALEDA (EL MIRADOR	SAN JAVIER	MURCIA	31	6	122	1586	ERIAL
MU-SJ-77	PEDRO	FERNANDEZ ROCAMORA	SOL.14 (EL MIRADOR)	SAN JAVIER	MURCIA	31	5	242	3146	ALMENDROS
MU-SJ-78	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX. 1	SAN JAVIER	MURCIA			4	52	CAMINO
MU-SJ-79	PASCUAL	ROS SANCHEZ	AV. TORRE PACHECO. 28	DOLORES PACHECO	MURCIA	4	40	252	3276	HUERTA
MU-SJ-79BIS	JULIAN	RED PONCE	CASICAS LOS TONES	EL MIRADOR	MURCIA	4	40	252	3276	HUERTA
MU-SJ-79BIS	ANTONIO	NAVARRO RUIZ	ROSALEDA. 22	EL MIRADOR	MURCIA	4	40	252	3276	HUERTA
MU-SJ-80	MASA	CONSTRUCTORA	URB LAS MIL PALMERAS	PILAR HORADADA	ALICANTE	4	36,38	178	2314	ERIAL
MU-SJ-81	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX. 1	SAN JAVIER	MURCIA			6	78	CAMINO
MU-SJ-82	MASA	CONSTRUCTORA	URB LAS MIL PALMERAS	PILAR HORADADA	ALICANTE	4	35	88	1144	ERIAL
MU-SJ-83	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX. 1	SAN JAVIER	MURCIA			4	52	CAMINO
MU-SJ-84	MASA	CONSTRUCTORA	URB LAS MIL PALMERAS	PILAR HORADADA	ALICANTE	5	6	91	1183	ERIAL
MU-SJ-85	PEDRO	FERNANDEZ ROCAMORA	SOL.14 (EL MIRADOR)	SAN JAVIER	MURCIA	5	5	32	416	ALMENDROS
MU-SJ-86	REMEDIOS	MUNOZ SANCHEZ	ROSALEDA (EL MIRADOR	SAN JAVIER	MURCIA	5	8	17	221	ALGARROBOS
MU-SJ-87	REMEDIOS	MUNOZ SANCHEZ	ROSALEDA (EL MIRADOR)	SAN JAVIER	MURCIA	5	9	20	206	HUERTA
MU-SJ-88	MANCOMUNIDAD DE	CANALES DEL TAIPILLA	AV. JUAN CARLOS I. S/N	MURCIA	MURCIA	5		12	156	54NAL
MU-SJ-89	REMEDIOS	MUNOZ SANCHEZ	LA ROSALEDA	EL MIRADOR	MURCIA	5	9	54	702	HUERTA
MU-SJ-90	PEDRO	FERNANDEZ ROCAMORA	EL SOL.14(EL MIRADOR)	SAN JAVIER	MURCIA	5	10	28	364	ALMENDROS
MU-SJ-91	JUAN JOSE	FERNANDEZ LOPEZ	DEL MAR. 5	PILAR HORADADA	ALICANTE	5	3	42	546	HUERTA
MU-SJ-92	SALVADOR Y HNA	SAEZ FERNANDEZ	LOS PINOS. S/N	EL MIRADOR	MURCIA	5	3	84	1092	HUERTA
MU-SJ-93	SALVADOR Y HNA	SAEZ FERNANDEZ	LOS PINOS. S/N	EL MIRADOR	MURCIA	5	2	220	2860	HUERTA
MU-SJ-94	JUAN JOSE	FERNANDEZ LOPEZ	DEL MAR. 5	PILAR HORADADA	ALICANTE	5	1	84	1092	HUERTA
MU-SJ-95	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX.1	SAN JAVIER	MURCIA			6	78	CAMINO
MU-SJ-96	SINFOROSO Y HNO	ALBALADEJO GARCIA	AV. ALTERO GUIRAO	S. PEDRO PINATAR	MURCIA	5	185	48	624	HUERTA
MU-SJ-97	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX. 1	SAN JAVIER	MURCIA			6	78	CAMINO
MU-SJ-98	SINFOROSO Y HNO	ALBALADEJO GARCIA	AV. ALTERO GUIRAO	S. PEDRO PINATAR	MURCIA	6	27	612	7956	HUERTA
MU-SJ-99	MIGUEL	ARANDA PEREZ	CASERIO LA SALA. 1	EL MIRADOR	MURCIA	6	25	388	5044	HERTA
MU-SJ-100	AYUNTAMIENTO DE	SAN JAVIER	PLZA. GARCIA ALIX. 1	SAN JAVIER	MURCIA			5	65	CAMINO
MU-SJ-101	Ca VALENCIANA	CEMENTOS PORTLAND	FINCA LO ROMERO	S. PEDRO PINATAR	MURCIA	6	8, *	520	6760	NARANJOS
MU-SJ-102	Ca VALENCIANA DE	CEMENTOS PORTLAN. S. A	FINCA LO ROMERO	S. PEDRO PINATAR	MURCIA			6	78	CAMINO

Número 1344

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MURCIA

EDICTO

Don Pascual Saurín Vives, Jefe, en funciones, de la Unidad Administrativa de Recaudación de Murcia.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos y cuantía que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

“No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor de conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 del vigente Reglamento General de Recaudación, requiéraseles mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en los tabloneros de anuncios de la Alcaldía y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido en el artículo 99, comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para recibir notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde su publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado; será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme a lo dispuesto en el citado texto legal.

Número	Nombre y apellidos	Concepto	Importe
90/0005969	Abellan Martinez Francisco	Tráfico	18.000
90/0013997	Abellan Torres Julian	"	1.200
90/0014032	Abellan Torres Julian	"	1.200
90/0008266	Abenza Turpin Ginés	"	18.000
90/0000241	Acosta Hernandez Benito	Transmisiones	23.766
88/0001556	Adimur S.A.	S.Tributarias	18.000
90/0008436	Aguilar Hernandez Juan José	Tráfico	1.200
90/0007954	Alarcon Nicolas Josefa	"	3.000
90/12412	Albaladejo Esparcia Norberto Vicente	"	2.400
90/0003454	Alegria Navarro Angel	I.R.P.F.	24.422
90/0013602	Amador Fernandez Antonio	Tráfico	34.800

Número	Nombre y apellidos	Concepto	Importe
90/0013625	Amador Fernandez Luis	"	2.400
90/0013627	Amador Fernandez Luis	"	1.200
90/0012745	Almagro Hernandez Fernando	"	18.000
90/0012770	Alvarez Rodriguez Ignacio G	"	2.400
90/0006074	Andujar Fernandez Juan	"	2.400
90/0006489	Aparados Beniel S.L.	S.Tributarias	18.000
89/0001650	Apple Idiomas S.A.	Int.Demora	32.579
90/0015955	Arce Marin Jose Andrés	Tráfico	30.000
90/0000154	Arnau Martinez Antonio Frco	S.Tributarias	30.000
89/0000201	Astilleros Jimenez Teodora	I.R.P.F.	11.756
90/0013926	Ayala Lujan Simón	Trafico	42.000
90/0000152	Ayora López Francisco	Int.Demora	24.601
90/0002470	Balsalobre Alcaraz Concepción	Mº.Trabajo	60.001
90/0000606	Ballester Navarro Antonio	T.Telegrafos	2.268
90/0000634	Ballester Navarro Antonio	"	2.520
89/0006631	Bañon Martínez Miguel	I.R.P.F.	146.556
89/0006630	Bañon Martínez Miguel	"	495.029
89/0006629	Bañon Martínez Miguel	"	186.031
89/0006628	Bañon Martínez Miguel	"	49.468
89/0005656	Bañon Martínez Miguel	Del.Gobierno	24.000
89/0006627	Bañon Martínez Miguel	I.R.P.F.	88.553
90/0003474	Bañon Martínez Miguel	"	418.832
90/0000661	Barceló Alburquerque Angel	Tasas Telegrafos	2.520
90/0006659	Belda Fructuoso Jose Antonio	Trafico	3.000
90/0013628	Belmonte Sanchez Juan	"	1.200
89/0009674	Beltran Bascaran Jacinto	Mº Trabajo	72.000
86/0023514	Beltran Blaya Jose	Comisaria Aguas	24.000
90/0009314	Berbél Ramos Fidel	Trafico	1.200
90/0009313	Berbel Ramos Fidel	"	12.000
90/0013548	Canovas Alcaraz José	"	34.800
90/0002116	Berral Casas Luis Miguel	Int.Demora	4.134
90/0012522	Berrier Gresy Francoise	Trafico	18.000
90/0012010	Blanco Rios Horacio	"	9.600
90/0012627	Cano Pina Pedro Fco.	"	18.000
90/0013264	Cartagena Pérez Eva	"	14.400
90/0014009	Cartagena Pérez Juan Francisco	"	4.800
90/0015974	Carrillo Mompean Valentin	"	1.200
90/0001874	Casado Mateo Rosa Maria	L. Fiscal	6.169
90/0003203	Cash Mar Menor S.A.	Iva	58.914
90/0006638	Castillo Vicente Juan Carlos	Tráfico	2.400
90/0006603	Castro Fernandez Santiago	"	2.400
90/0004812	Cepim S.A.	Int.Demora	6.778
90/0004811	Cepim S.A.	"	8.046
90/0003519	Cerezo Gea Josefa	Rec.Eventuales	2.400
90/0012924	Cervera Hernandez Juan	Tráfico	90.000
90/0012389	Colomoar Vicens José	"	2.400
90/0006472	Conesa y Cánovas Comercial S.A.	S.Tributarias	18.000
90/0013023	Conesa Garcia Francisco José	S.Trafico	2.400
90/0000232	Construcciones Santa Rosa S.L.	R.Eventuales	30.000
90/0013985	Cortés Fernandez Josefa	Tráfico	12.000
90/0013576	Cortés Ruiz Juan	"	34.800
90/0012430	Correas Carbonel Juan	"	9.600
90/0015846	Delgado Manzano Blas	"	4.800
90/0015467	Diaz Moreno Francisco	"	1.200
90/0003543	Diego Alvarez S.A.	Mº.Trabajo	120.000
90/0001413	Dolera Noguera Mariaho	Tráfico	4.800
90/0015752	Egea Gomez Luis	"	9.600
90/0000084	Escolano Belmonte Adolfo	I.R.P.F.	41.774
90/0012420	Espin Triviño Francisco	Tráfico	2.400
88/0002166	Farmanat S.L.	S.Tributarias	18.000
90/0013782	Fernandez Cortés Juan Jose	Tráfico	2.400

Número	Nombre y apellidos	Concepto	Importe
90/0013811	Fernandez Cortés Juan José	"	14.400
90/0000086	Fernandez Fernández Juan	Réc.Eventuales	6.000
88/0002203	Fernandez López Lorenzo	I.R.P.F.	36.000
90/0013512	Fernández Muñoz Juan	Trafico	3.000
90/0005020	Fernandez Murcia Patricio	Inter.Demora	5.015
90/0000172	Fresneda Cuenda Juan Antonio	I.R.P.F.	16.603
89/0000039	Fernandez Mora Fernando	Rec.Event-uales	60.000
88/0008033	Frigorificos Hermanos Riquelme S.A.	S.Tributarias	36.000
90/0002809	Fructuoso Sanchez Lucrecia	Trafico	2.400
90/0005105	Gaixas Querol Jaime	"	2.400
90/0006218	Gaixas Querol Jaime	"	2.400
90/0006273	Gaixas Querol Jaime	"	14.400
90/0006071	Galera Andreu Pedro Antonio	I.R.P.F.	39.997
90/0006073	Galera Andreu Pedro Antonio	I.R.P.F.	30.578
89/0005534	Galvez González Joaquin	Trafico	18.000
90/0006127	Garcia Alburquerque Jose Tomas	"	12.480
87/0000425	Garcia-Caldo Diaz Javier N.	I.R.P.F.	692
90/0005974	Garcia Calvo Millan José	Tráfico	4.800
90/0003444	Garcia Carrión Jordan José	I.R.P.F.	57.562
90/0011938	Garcia Gimeno Francisco	Tráfico	18.000
90/0009618	Garcia González Manuel Eustaquio	"	18.000
90/0006077	Garcia Guzman Margarita	I.R.P.F.	69.658
90/0013599	Garcia Hernandez Pedro	Trafico	34.800
90/0012362	Garcia Hernandez Pedro	"	34.800
90/0012361	Garcia Hernandez Pedro	"	2.400
90/0000218	Garcia López José	Aduanas	46.166
90/0006382	Garcia López Josefa	Int.Demora	3.382
90/0013048	Garcia Marcos Jose Javier	Trafico	24.000
89/0002330	Garcia Martinez Joaquin	"	2.400
90/0005962	Garcia Navarro Manuel	"	24.000
90/0003630	Garcia Requirol Antonio	"	4.800
90/0000274	Garcia Saez Jose	Aduanas	90.000
90/0003450	Garcia Soler Juan Jose	I.R.P.F.	42.658
89/0004897	Geasa	Mº.Trabajo	60.000
90/0007924	Garcia Vicate Antonio	Trafico	42.000
90/0006298	Gea Jimenez Jose Maria	Int.Demora	3.156
90/0013542	Gil Moñino Ang en	Tráfico	3.000
90/0003443	Gomez Franco Francisco	I.R.P.F.	15.066
90/0015542	Gomez Lopez Pedro	Tráfico	9.600
90/0006223	Gomez Matas Joaquin	"	1.200
90/0012698	Gomez Terrer José	"	18.000
90/0012454	Gonzalez Beltran Mariano	"	2.400
90/0002032	Gral.Asociada Trabajos Telefónicos S.A.	Sociedades	16.145
88/0002150	Grupo de Cosecheros Torre Pacheco S.A.	S.Tributar.	18.000
90/0000283	Grupo Tres Inmobiliario S.L.	Serv.Telex	82.513
90/0013623	Guerrero Gambin Juan Carlos	Trafico	2.400
89/0009334	Guillamon Garrido Justo	Int.Demora	3.084
90/0012780	Heredia Lopez Manuel	Tráfico	18.720
90/0005801	Heredia Lopez Manuel	"	3.000
90/0005968	Hernandez Herraiz Carlos	"	9.600
90/0012665	Hernandez Cerezo Andrés	"	34.800
90/0003452	Hernandez Gonzalez Antonio	I.R.P.F.	17.298
90/0013851	Hernández Gullamón José Domingo	Tráfico	4.800
90/0005013	Hernández Martinez Antonio	Tráfico	2.400
90/0006182	Hernández Ros Josefa	Iva	326.108
90/0005108	Hidalgo Aguilera Rosalia	Tráfico	18.000
90/0000117	Hurtado Toledo José	Rec. Eventuales	6.000
90/0013173	Ibañez Aldegue Federica	"	2.400
90/0006183	Iberica de Fundiciones S.L.	Iva	303.079
90/0000282	Isocold Murcia S.A.	Aduanas	456.865

Número	Nombre y apellidos	Concepto	Importe
9 0/0000281	Isocold Murcia S.A.	"	2.001.140
89/0000024	Inmal S.A.	L.Fiscal	12.335
90/0014104	Jimenez Asis Carmen	Aeropuertos N.	79.966
90/0006471	Juan Jimenez Hercar y otro C B	S. Tributarias	18.000
90/0013253	Jimenez Iacarcel Carmen	Tráfico	34.800
90/0005024	Jodar Riquelme Marcos	Int. de Demora	8.833
90/0002275	Lara España Matilde	"	16.308
90/0013001	Leon Conesa Juan	Tráfico	12.000
90/0006254	Limpiezas Canovas S.L.	Int. Demora	9.506
89/0000266	Limpiezas Carmen, S.A.	Mº. Trabajo	60.000
90/0006483	Limpiezas Salzillo S.L.	S. Tributarias	18.000
90/0006478	Lomasa Diseño S.L.	"	18.000
90/0001914	López Almela Salvador	Tráfico	6.000
90/0006361	López Alvarez Federico	Int. Demora	16.915
90/0006588	López Blazquez Miguel	Tráfico	2.400
90/0009602	López Mara Angel Miguel	"	2.400
90/0016461	López Martinez Ricardo	"	90.000
90/0003542	López Navarro Francisco Javier	Mº. Trabajo	12.000
90/0005331	López Soler Juan	Tráfico	18.000
90/0005081	López Vidal José Manuel	Int. Demora	82.120
90/0004022	Madrid Martinez Ramon	Int. Demora	5.430
90/0016287	Madrid Nicolas Francisco	Tráfico	2.400
90/0000644	Mancebo Garcia Santiago	Tasas Telegrafas	2.520
90/0002215	Manuel Cuadrado Pedro José	Int. Demora	2.719
90/0015644	Marcos Saez José	Tráfico	3.000
90/0000128	Marin Martinez Reina Alipio	I.R.P.F.	24.728
90/0013675	Marmol Martinez Jose Manuel	Trafico	2.400
90/0011936	Martin Iniesta Fernando	"	18.000
90/0006385	Martinez Albarracin Encarnación	Int. Demora	45.431
90/0004095	Martinez Aznar Pedro	"	13.072
90/0013507	Martinez Bastida Manuel	Tráfico	2.400
90/0012585	Martinez Beltran Pedro	"	3.000
90/0012584	Martinez Beltran Pedro	"	1.200
90/0012403	Martinez Carreras Julian	"	34.800
90/0015837	Martinez Hernandez Jose Francisco	"	12.000
90/0013435	Martinez Jodar Mariana	"	12.000
90/0015818	Martinez López Ginés	"	1.200
90/0013666	Martinez Lopez Joaquin	"	12.000
90/0012317	Martinez Lorencio Elena	"	12.000
90/0012319	Martinez Lorencio Elena	"	12.000
90/0003483	Martinez Martinez Angel	I.R.P.F.	276.678
90/0003485	Martinez Martinez Angel	"	377.429
90/0003484	Martinez Martinez Angel	"	308.466
90/0013867	Martinez Martinez Jose Maria	Tráfico	12.000
90/0006015	Martinez Merodio Tomas	"	6.000
90/0013647	Martinez Minguez Alejandro	"	9.600
90/0004131	Martinez Navarro José	Int. Demora	17.098
90/0006405	Martinez Nicolas Francisca	"	3.401
90/0006111	Martinez Otero Manuel	Tráfico	9.600
90/0005112	Martinez Ortiz M Angeles	"	34.800
89/0001032	Martinez Saborit Francisca	Tasas Telegrafos	596
90/0009367	Martinez Soriano Andrés	Tráfico	18.000
90/0016471	Megias Martinez Fuensanta	"	24.000
90/0005179	Melse S.L.	Mº. Trabajo	108.000
90/0002147	Mellado Lorente Jose Maria	Int. Demora	2.699
90/0006194	Menchon López Felix	Iva	496.048
90/0013934	Mendoza Pérez José Luis	Tráfico	30.000
90/0012681	Mirete Serna José	"	2.400
90/0004026	Mita Murcia S.A.	Int. Demora	22.217
90/0013810	Molina Garcia José Luis	Tráfico	60.000
89/0002794	Molina Luque Rafael	I.R.P.F.	26.610

Número	Nombre y apellidos	Concepto	Importe
90/0015983	Molina Lopez Rafael	Tráfico	1.200
90/0012474	Montero Palma José	"	9.600
90/0002009	Montesinos Rodenas José Antonio	I.R.P.F.	663.289
90/0015444	Montoya Carmona Francisco	Tráfico	12.480
90/0005018	Montoya Cordoba Julio	"	2.400
90/0003844	Morales Palazon Jorge	Int.Demora	2.746
90/0015917	Moreno Contreras Juan	Tráfico	34.800
90/0015476	Moreno Garrido Antonio	"	34.800
90/0013788	Moreno Muñoz Juan José	"	34.800
90/0013684	Moreno Muñoz Juan José	"	90.000
90/0000195	Muñoz Fernandez Luis	Gobierno Civil	3.600
90/0016526	Muñoz Madrid Rafael	Tráfico	18.000
90/0015892	Muñoz Ortuño José Manuel	"	2.400
89/0000373	Muñoz Sanchez Antonio	"	34.800
89/0004452	Muñoz Saturno José	I.R.P.F.	19.651
90/0001717	Muñoz Zielinski Manuel	Tráfico	2.400
90/0006386	Murcia Durendez Ignacio	Int. Demora	2.464
89/0009679	Murcia Import-Export S.A.	Mº Trabajo	72.000
90/0000727	Navarro Cortés José Angel	Rec. Eventuales	4.800
90/0013278	Nava-rro Martin Maria Cruz	Tráfico	90.000
90/0002765	Navarro Quercop Antonio	Lic. Fiscal	14.400
90/0003192	Nandu S.A.	Iva	582.286
90/0006469	Oficios S.A.	S.Tributarias	18.000
90/0006470	Oficios S.A.	"	60.000
90/0000165	Operadora Servine S.A.	Rec. Eventuales	240.000
90/0003158	Ortega Verano Santos Manuel	Tráfico	2.400
90/0012399	Ortiz Illan Antonio Ramon	"	2.400
90/0006423	Ortiz Rodena Gines	Int. Demora	557
90/0002191	Ortuño Muñoz José-Pascual	"	7.382
90/0013272	Palazon Vivancos Carmen	Tráfico	9.600
90/0006363	Palatu Katsuya Silvestre	Int. Demora	2.591
90/0008242	Pallares Jara Juan Carlos	Tráfico	3.000
90/0016217	Pamies Villagordo Luis	"	2.400
90/0012490	Parra Pujante José Jesus	"	14.400
90/0001534	Parraga Garcia Benito	Tráfico	34.800
90/0006076	Pascual del Riquelme Pinies Alfonso	I.R.P.F.	87.076
90/0012759	Pedreño Fernandez Henarejo Emilio	Tráfico	6.000
90/0012760	Pedreño Fernandez Henarejo Emilio	"	3.000
90/0009659	Pelegrin Lorca Fulgencio Cayetano	"	1.200
89/0000261	Peña Viñas Juan Manuel	I.R.P.F.	9.337
89/0005691	Pérez Cano Manuel	Tráfico	42.000
90/0005139	Pérez Abellan ANTONIO	Mº. Trabajo	61.200
90/0013103	Perez Lopez Ma nuel	Tráfico	30.000
90/0015933	Pérez Sandoval J Mariano	"	9.600
85/0023460	Piensos Marerm S.A.	Rec.Eventuales	120.000
90/0015625	Pina Gomez José	Tráfico	3.000
90/0013939	Pino Pérez José	"	34.800
90/0013429	Pino Pérez José	"	1.200
90/0012001	Piñero Gómez Jose Antonio	"	2.400
89/0000343	Promsegura Martinez Puerto S.A.	Transmisiones	109.774
90/0006121	Prieto Cajaraville Jesus	I.R.P.F.	24.062
90/0015888	Pujante Molina José	Tráfico	2.400
90/0006187	Regarba S.L.	Iva	499.532
90/0008101	Riquelme Martinez Juan Jesus	Tráfico	90.000
90/0012728	Riquelme Paredes Maria	"	18.000
90/0015981	Robles Moran Miguel	"	600
90/0013679	Robles Pérez Antonio	"	6.000

Número	Nombre y apellidos	Concepto	Importe
90/0000144	Rocamora Rocamora José	Tasas Telegrafos	2.160
88/0008272	Rodenas Marayo José Antonio	S.Tributarias	7,200
90/0013683	Rodriguez Mena Carlos	Tráfico	2,400
90/0014022	Rodriguez Rios José	"	2.400
90/0006235	Roque Miron S.A.	Tasas Telegrafos	8.736
90/0006233	Roque Miron S.A.	"	8.736
90/0006229	Roque Miron S.A.	"	8.897
90/III6225	Roque Miron S.A.	"	9.064
90/0008506	Romera Pérez Francisco	Tráfico	9.600
90/0004058	Rosique Barbero Asensio	Int. Demora	15.410
90/0004057	Rosique Barbero Asensio	"	8.640
90/0004059	Rosique Barbero Asensio	"	8.303
90/0004060	Rosique Barbero Asensio	"	13.256
90/0004061	Rosique Barbero Asensio	"	11.078
88/0006087	Rubio Bethercourt Francisco Javier I.R.P.F.		5.894
90/0012675	Rubio Fernandez Francisco	Tráfico	2.400
90/0012676	Rubio Fernandez Francisco	"	6.000
90/0000216	Rubio Vilar Alvaro	Tasas Parafiscales	4.536
90/0013203	Ruiperez Ruiz Pedro José	Tráfico	12.480
90/0016294	Rumin Nicolás Manuel	"	9.600
90/0013849	Ruiz Barqueros Manuela	"	90.000
90/0013577	Ruiz Barqueros Manuela	"	90.000
90/0014084	Ruiz Barrera Vicente	"	6.000
90/0015609	Ruiz Blanco Eulogio	"	18.000
90/0015779	Ruiz Grande Felipe	"	90.000
90/0006566	Ruiz Martinez Luis Alejandro	"	14.400
90/0015898	Ruiz Martinez Pedro	"	12.000
90/0015899	Ruiz Martinez Pedro	"	4.800
89/0003407	Scamyrón S.A.	Int. Demora	32.411
90/0001995	Sadimag S.A.	I.R.P.F. Ret.	80.362
90/0012438	Saez Martinez Mariano	Tráfico	2.400
90/0006486	Shark Import Exportsa	S. Tributarias	30.000
90/0006118	Salmeron Palazon Purificación	I.R.P.F.	38.892
90/0003546	Sanchez Belando Miguel	Tráfico	9.600
90/0000133	Sánchez Garcia Antonio	Transmisiones	12.000
90/0000132	Sánchez Garcia Antonio	"	21.221
90/0005946	Sánchez González José	Trafico	9.600
89/0003406	Sánchez Hernandez Francisco	Int. Demora	3.001
90/0013855	Sánchez López Pedro Manuel	Tráfico	34.800
90/0008483	Sánchez Lozano Francisco	"	24.000
90/0005047	Sánchez Martinez Juan A.	Int. Demora	6.343
90/0005046	Sánchez Martinez Juan A.	"	5.368
90/0006084	Sanchez Plaza Candelaria	I.R.P.F.	27.049
90/0000272	Sánchez Rex S.A.	Int. Demora	1.616.947
90/0000268	Sánchez Rex S.A.	"	690.781
90/0000267	Sánchez Rex S.A.	"	5.255.816
90/0000255	Sánchez Rex S.A.	"	4.920.749
90/0000256	Sánchez Rex S.A.	"	13.394.413
90/0000257	Sánchez Rex S.A.	"	16.402.992
90/0000265	Sánchez Rex S.A.	"	719.198
90/0000266	Sanchez Rex S.A.	"	4.859.542
90/0000269	Sánchez Rex S.A.	"	30.251.964
90/0000270	Sánchez Rex S.A.	"	9.800.362
90/0000258	Sánchez Rex S.A.	"	9.007.937
90/0000259	Sánchez Rex S.A.	"	5.328.543

Número	Nombre y apellidos	Concepto	Importe
90/0000260	Sánchez Rex S.A.	"	10.105.327
90/0000261	Sánchez Rex S.A.	"	5.484.970
90/0000262	Sánchez Rex S.A.	"	13.865.159
90/0000263	Sánchez Rex S.A.	"	11.864.934
90/0000264	Sánchez Rex S.A.	"	5.372.362
90/0000271	Sánchez Rex S.A.	"	10.839.804
87/0006970	Sanchez Rosell Eladio	I.R.P.F.	84.362
90/0006181	Saura Garcia Alfonso y 1	Iva	31.934
90/0016355	Serrano Garcia Juan Francisco	Tráfico	2.400
90/0014026	Serrano Solavera Aurora	"	90.000
90/0004117	Setran S.L.	Int. Demora	24.984
90/0004116	Settan S.L.	"	2.550
90/0015528	Sola Mendez MA Ca rmen	Tráfico	2.400
90/0006847	Soler Parraga José	"	34.800
90/0013281	Soler Rodríguez José	"	12.000
90/0003922	Talleres Espinardo S.L.	S.Tributarias	30.000
90/0000081	Tobarra Toba-rra Ricardo	I.R.P.F.	42.853
87/0000522	Torres Gimenez Juan José	R. Eventuales	6.000
90/0005675	Torres Marin Juan Pedro	Tráfico	2.400
87/0026956	Torres Martinez Antonio	I.R.P.F.	82.036
90/0013376	Torres Tello Camilo	Tráfico	6.000
87/0027333	Tovar Diaz Encarnación	I.R.P.F.	20.989
90/0005045	Tovar Muñoz Pedro	Tráfico	18.000
90/0006213	Transema Murcia S.A.	Serv. Telex	8.736
90/0006484	Trayco S.A.	S.Tributarias	18.000
90/0001973	Ulrich Peter Kerschkamp	Lic. Fiscal	12.335
90/0015455	Valero Gallego Andrés	Tráfico	14.400
90/0013480	Vidal Muñoz Manuel	"	12.000
90/0013136	Vidal Nicolas Miguel Ángel	"	12.000
90/0013135	Vidal Nicolas Miguel Ang el	"	12.000
90/0009379	Villa Carrión Roberto E	S. Tributarias	14.400
89/0000351	Viviendas 2000 S.A.	Transmisiones	555.367
90/0006086	Zamora Martinez Maria	I.R.P.F.	10.336
90/0016308	Zambudio Pardo Jesus	Tráfico	2.400

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita, la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra el presente acto podrán interponerse recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria), de reposición, en el plazo de quince días, ante el tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, solamente se suspende en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 23 de enero de 1991.—El Jefe, en funciones, de la Unidad Administrativa de Recaudación de Murcia, Pascual Saurín Vives.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1392

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Ángel Luis García Ruiz, en nombre y representación de Entidad Mercantil Obras y Asfaltos, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Confederación Hidrográfica del Segura, sobre sanción 100.000 pesetas y 22.500 pesetas más, por daños ocasionados al dominio público hidráulico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 72 de 1991.

Dado en Murcia, a 23 de enero de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 1393

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de doña Francisca Cervantes Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa de 20 de julio de 1990.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 79 de 1991.

Dado en Murcia, a 24 de enero de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 1394

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Joaquín Dólera López, en nombre y representación de Unión Sindical de Comisiones Obreras de la Región de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de Murcia, por relación de puestos de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1,

apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 78 de 1991.

Dado en Murcia, a 24 de enero de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 1395

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Joaquín Dólera López, en nombre y representación de Francisco Ruiz Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, contra la resolución de dicho órgano de fecha 9 de noviembre de 1990, por la que se sanciona con suspensión de funciones por 4 años y 6 meses por falta muy grave.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 77 de 1991.

Dado en Murcia, a 24 de enero de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 1076

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MULA

EDICTO

Doña María del Carmen Poza Cisneros, Juez de Primera Instancia número Dos de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número 38/90, promovidos por Aegón, contra don José Ros Moreno, don Fernando Ros Sánchez y don Juan Salvador Martínez, en reclamación de 469.187 pesetas, y en los cuales se ha dictado sentencia que contiene lo siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Mula, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa.

Visto por mí, doña María Poza Cisneros, Juez de Primera Instancia Dos de esta ciudad, los autos de juicio de cognición registrados bajo el número 38/90, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado entre partes: de la una, como demandante, Aegón Unión Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, representada por el Procurador Sr. Brugarolas Rodríguez y defendida por el Letrado Sr. Cárceles Moreno, y de la otra, como demandados, don José Ros Moreno, mayor de edad, transportista, vecino de Bullas, con domicilio en Avda. de Murcia, 66; don Fernando Ros Sánchez, mayor de edad, conductor, de igual vecindad y domicilio que el anterior, y don Juan Salvador Martínez, mayor de edad, conductor, de ignorado domicilio, todos ellos declarados en rebeldía...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Brugarolas Rodríguez, en nombre y representación de Aegón Unión Aseguradora, S.A., contra don José Ros Moreno, don Fernando Ros Sánchez y don Juan Salvador Martínez, debo condenar y condeno a don José Ros Moreno y don Fernando Ros Sánchez a pagar a la actora con carácter solidario la cantidad de cuatrocientas sesenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesetas (469.187 pesetas), y a abonar las costas causadas en este juicio, absol-

viendo a don Juan Salvador Martínez de los pedimentos en lo que a él se refieren.— María Poza.— Está la firma.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Salvador Martínez, en ignorado domicilio, expido el presente en Mula, a veintidós de enero de mil novecientos noventa y uno.—La Juez.— La Secretaria.

Y para que conste y dar vista de la misma al condenado a su pago Bartolomé Alarcón Sánchez, por término de tres días, apercibiéndole de que en caso de no interponer recurso contra la misma en dicho plazo, se le tendrá por conforme con la misma, expido la presente en Cartagena, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 1134

INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 128/85, sobre imprudencia con lesiones y daños en tráfico, entre Antonio Segura Blázquez e Isabel María Serrano Rodríguez, contra Bartolomé Alarcón Sánchez, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

Multa a Bartolomé Alarcón, 30.000 ptas.

Indemnizar a Antonio Segura, 3.204.000 pesetas.

300.000 pesetas.

Indemnizar a Isabel M^a Serrano, 20.805 pesetas.

Honorarios Perito, 2.000 pesetas.

Total: 3.556.805 pesetas.

Importa la anterior tasación, salvo error u omisión, la suma de tres millones quinientas cincuenta y seis mil ochocientos cinco pesetas.

La indemnización al perjudicado devenga la suma de 1.077 pesetas diarias desde la fecha 3 de octubre de 1989 hasta la fecha de pago.

Número 1136

INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 370/88, sobre riña con lesiones y se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

Indemnizar a José Pedro Azorín Soto, 20.000 pesetas.

Total: 20.000 pesetas.

Importa la anterior tasación, salvo error u omisión, la suma de veinte mil pesetas, cuyo pago corresponde a Jorge Francisco González Latorre.

La indemnización devenga al perjudicado la suma de 7 pesetas diarias desde la fecha 5 de diciembre de 1989.

Y para que conste y dar vista de la misma al condenado a su pago Jorge Francisco González Latorre, por término de tres días, apercibiéndole de que en caso de no interponer recurso contra la misma en dicho plazo, se le tendrá por conforme con la misma, expido la presente en Cartagena, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 1485

MURCIA

Anuncio de concurso

Objeto. La concesión de obra y servicio público, por parte del Ayuntamiento de Murcia, de la «Construcción, instalación y explotación de tres aparcamientos de disuasión, en superficie, situados en Avenida Juan Carlos I, Avenida Ciudad de Almería y Avenida Primero de Mayo», mediante concurso.

Canon. Los aparcamientos situados en la Avenida Juan Carlos I y en Avenida Ciudad de Almería se explotarán en régimen gratuito, mientras que en el de Avenida Primero de Mayo serán de aplicación las tarifas que en el pliego se mencionan.

Duración de la concesión. Se fija en seis años, a contar de la fecha del acta de conformidad de las obras de construcción del aparcamiento y consiguiente puesta en servicio del mismo.

Plazo de construcción. Tres meses.

Fianza provisional. 3.000.000 de pesetas.

Presentación de plicas. Hasta las trece horas del día 27 de febrero de 1991, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Apertura de plicas. A las trece horas del día 28 de diciembre de 1990, en la Casa Consistorial.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Anuncio extenso y modelo de proposición. Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30 de fecha 4 de febrero de 1991.

Murcia, 7 de febrero de 1991.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 1486

MURCIA

Contratación de obras

1. Objeto. La contratación, mediante concierto directo, del proyecto relativo a «Cerramiento campo de fútbol y remodelación de vestuarios en Algezares (1.ª fase)».

2. Tipo de licitación. 12.418.166 pesetas, a la baja.

3. Plazo de ejecución. Cuatro meses.

4. Clasificación del contratista. Grupo C, todos los subgrupos, y categoría c.

5. Presentación de ofertas. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

6. Apertura de plicas. A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior.

7. Pliego de condiciones. Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

8. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relati-

vas al proyecto técnico para cerramiento campo de fútbol y remodelación de vestuarios en Algezares (1.ª fase), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 8 de febrero de 1991.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 1314

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Andrés Navarro Máiquez, licencia para la apertura de venta mayor de frutas frescas y lechumbres (expediente 1.517/89), en calle Mayor, número 290, El Raal, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 21 de noviembre de 1990. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1363

CIEZA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de «Parque Municipal en la Avenida Diego Jiménez Castellanos, I fase», se somete el mismo a exposición pública durante un periodo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cieza, 6 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 1352

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

—De don José Ortuño Sánchez, que a la vista de las alegaciones formuladas al Proyecto de Reparcelación de la unidad de actuación 1.ª del Estudio de Detalle de Corvera, aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de esta Gerencia de Urbanismo de fecha 20 de enero de 1989, se ha redactado un nuevo Proyecto en el que se contienen las rectificaciones introducidas en aquél como consecuencia de tales alegaciones, por lo que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Gestión Urbanística, se abre un nuevo período de audiencia a los interesados por plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá conocer el Proyecto con las rectificaciones propuestas en esta Gerencia de Urbanismo (Servicio de Información) y formular las alegaciones que estime pertinentes.

—De don Luis Martín Grau, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo en su reunión del día 4 de septiembre pasado, acordó aprobar el documento elaborado por el Servicio de Gestión Urbanística de esta Gerencia de Urbanismo, conteniendo propuesta de las actuaciones a realizar para la apertura de la travesía entre la calle Cuartel de Artillería y Avenida de Floridablanca, de esta capital; así como aprobar inicialmente la delimitación de las tres unidades de actuación reflejadas en el documento aprobado y planimetría adjunta, estableciendo, también inicialmente, como sistema de actuación para la gestión urbanística de las mismas el de compensación.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significándole que por plazo de quince días, a contar del siguiente

te al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrá conocer el contenido del expediente en esta Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Murcia, 29 de enero de 1991.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 1364

C I E Z A

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para el encargo de la redacción de los proyectos «Modificación del P.G.O.U.-Ascoy» y «Proyecto de Urbanización de los polígonos SU-2 y SU-3», se someten los mismos a exposición pública durante quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cieza, 6 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 1368

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado don Jesús Mayol Pérez, licencia para la apertura de café-bar (expediente 930/90), en calle Mayor, número 31, Sangonera la Verde, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1369

ALCANTARILLA

E D I C T O

Habiendo solicitado Hermanos Marín Navarro, S.A., licencia para la apertura de salón de juegos recreativos, con emplazamiento en calle Ruiz Carrillo, 4, se abre información pública para que, en

plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 29 de enero de 1991. El Alcalde.

Número 1375

M U R C I A

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O

Aprobación inicial de una modificación parcial del Proyecto de reparcelación de la unidad de actuación IX del Estudio de Detalle Ciudad número 3 de Murcia

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 21 de diciembre de 1990, ha aprobado inicialmente una modificación parcial del Proyecto de reparcelación de la unidad de actuación IX del Estudio de Detalle Ciudad número 3 de Murcia, consistente en una ampliación de la planta sótano de la parcela 01, según queda reflejado en la cédula urbanística elaborada al efecto.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que tengan por oportunas.

Murcia, 9 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 1373

L O R C A

E D I C T O

Por haber solicitado don Cayetano Méndez Fernández, AC-12190, licencia para taller de imprenta en calle Álamo, 8, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 22 de noviembre de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.